

LAS RELACIONES COMERCIALES BILATERALES ENTRE ESTADOS UNIDOS Y  
JAPÓN, A PARTIR DEL “MILAGRO JAPONÉS”. PERIODO 1980 – 1990.

PAULA ANDREA AGUILAR SIRTORI

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES  
BOGOTÁ D.C, 2011

“Las relaciones comerciales bilaterales entre Estados Unidos y Japón, a partir del “Milagro Japonés”. Periodo 1980 – 1990.”

Monografía de Grado

Presentada como requisito para optar el título de  
Internacionalista

En la Facultad de Relaciones Internacionales  
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:

Paula Andrea Aguilar Sirtori

Dirigida por:

Hernán Guillermo Salazar Morales

Semestre II, 2011

*A mis papás, quienes siempre han sido mi más grande apoyo y fortaleza  
en todo mi proceso académico y personal.*

*A mis profesores a lo largo de la carrera, porque sin ellos no podría  
haber cumplido un ciclo académico fundamental en mi vida.*

*A Juan Manuel, por apoyarme en todo momento y darme tanto amor  
y paciencia para cumplir mis objetivos.*

## **AGRADECIMIENTOS**

Quiero agradecerle a todos mis amigos, compañeros y personas que estuvieron pendientes de mi proceso para convertirme en internacionalista.

Dios gracias porque puedo culminar este proceso académico de la mejor manera y con los mejores conocimientos que pude haber adquirido.

Un profundo agradecimiento a mi director de monografía, Hernán Guillermo Salazar Morales porque contribuyó con su paciencia y confianza a realizar con éxito este trabajo. También a mis papás y mi familia porque confiaron en que lo lograría y siempre me dieron el apoyo necesario ¡Gracias!

A Juan Manuel por estar pendiente de mi proceso como profesional y por querer siempre lo mejor para mi, Te amo!

Finalmente, agradezco a la Universidad del Rosario por recibirme y hacer parte de mi formación profesional y personal.

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1. ANTECEDENTES DE LAS RELACIONES COMERCIALES BILATERALES ENTRE ESTADOS UNIDOS Y JAPÓN	4
1.1 PRIMERA ALIANZA COMERCIAL ENTRE ESTADOS UNIDOS Y JAPÓN (TRATADO DE KANAGAWA, 1854)	4
1.2 RECONSTRUCCIÓN DE LA POSGUERRA 1945 – 1950	6
1.3 EL “MILAGRO JAPONÉS” 1951 – 1973	7
1.3.1 Tratado de Paz de San Francisco y Tratado de Mutua Cooperación y Seguridad entre Estados Unidos y Japón, 1951 - 1952	8
1.3.2 Relaciones comerciales bilaterales durante las décadas del 60 y 70	11
2. EVOLUCIÓN DE LAS RELACIONES COMERCIALES BILATERALES DURANTE LA DÉCADA DE LOS 80	16
2.1 SURGIMIENTO DE LA BURBUJA FINANCIERA E INMOBILIARIA EN JAPÓN	16
2.2 ACUERDOS COMERCIALES BILATERALES EXITOSOS ENTRE ESTADOS UNIDOS Y JAPÓN	18
2.2.1 Acuerdo sobre importación y venta de tabaco estadounidense a Japón – 1981	19

2.2.2 Acuerdo Plaza – 1985	21
2.2.3 Acuerdo bilateral de regulación del mercado de semiconductores – 1986	21
2.2.4 Acuerdo del Market-Oriented, Sector-Selective (MOSS) talks de equipos médicos y farmacéuticos – 1986	24
2.2.5 Acuerdo de abogados extranjeros – 1987	26
2.2.6 Acuerdo de cooperación en la investigación y desarrollo en ciencia y tecnología – 1988	26
2.2.7 Acuerdo sobre telefonía celular y sistemas de radio de terceros (1989)	27
2.2.8 Acuerdo sobre productos de madera (1990)	29
2.3 ÍNDICES DEL COMERCIO BILATERAL ENTRE ESTADOS UNIDOS Y JAPÓN	30
2.3.1 Importaciones de Japón	31
2.3.2 Importaciones de Estados Unidos	31
2.3.3 Exportaciones de Japón	32
2.3.4 Exportaciones de Estados Unidos	32
2.4 DESESTABILIZACIÓN DE LAS RELACIONES COMERCIALES BILATERALES	33

3. LAS RELACIONES COMERCIALES BILATERALES LUEGO DEL FIN DE LA BURBUJA FINANCIERA, DÉCADA DEL 90	36
3.1 PERIODO PRESIDENCIAL DE GEORGE H. W. BUSH 1989 - 1993	36
3.1.1 Iniciativa de Impedimento Estructural (SII) 1989	37
3.1.2 Declaración de Tokio para la Asociación Global de Japón y Estados Unidos 1992	39
3.2 PERIODO PRESIDENCIAL DE BILL CLINTON 1993 - 2001	40
3.2.1 Declaración Conjunta de Estados Unidos y Japón para un Nuevo Marco de Asociación Económica 1993	41
4. CONCLUSIONES	44
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

## **LISTA DE ANEXOS**

Anexo 1. Gráfica. Comparación de los porcentajes nacionales de crecimiento.

Anexo 2. Gráfica. Cinco etapas del crecimiento económico del Japón de la posguerra.

Anexo 3. Tabla. Inversión extranjera directa japonesa, 1975 y 1987.

Anexo 4. Documento. Tratado de Mutua Cooperación y Seguridad entre Estados Unidos y Japón, 1952.

## INTRODUCCIÓN

Entender el proceso de cambio en las relaciones comerciales bilaterales de Estados Unidos y Japón es importante para conocer el por qué de sus políticas de comercio exterior hoy en día.

Si bien, Japón experimenta el periodo de transformación del sector tradicional a un sector más moderno y por consecuencia, un periodo más activo en materia económica; Estados Unidos experimenta una consolidación en materia económica, enfocada a la reestructuración luego de la Segunda Guerra Mundial.

El actual trabajo, busca determinar las relaciones comerciales bilaterales sostenidas entre Estados Unidos y Japón a partir del milagro japonés durante el periodo 1980 -1990; por lo anterior, se desarrollan tres objetivos específicos. Primero, describir los antecedentes de las relaciones comerciales bilaterales entre Estados Unidos y Japón, a partir del impacto de la firma del Tratado de San Francisco en 1951. Segundo, identificar los cambios en las relaciones comerciales bilaterales entre Estados Unidos y Japón durante la década de los 80 debido al surgimiento de la burbuja financiera en Japón. Tercero, analizar las consecuencias de las relaciones comerciales bilaterales entre Estados Unidos y Japón luego del término de la burbuja financiera en 1990.

Ahora bien, la presente investigación está enmarcada en un estudio cualitativo y una metodología explicativa-descriptiva, ya que se busca responder como se caracterizan las relaciones comerciales bilaterales entre Estados Unidos y Japón a partir de un evento dado. Así mismo, es necesario profundizar en el tema, recolectar información y conocer cuáles son las causas y consecuencias de la experiencia del milagro japonés en las relaciones comerciales bilaterales de los dos países.

El alcance investigativo explicativo-descriptivo de este trabajo, busca determinar e identificar las relaciones comerciales bilaterales entre Estados Unidos y Japón cuando el segundo experimenta el “milagro japonés”. Se busca ver la

incidencia del evento (milagro japonés) sobre las relaciones comerciales bilaterales entre los dos países. Es claramente una relación de causa – efecto.

La obtención de la información se basó en la combinación de instrumentos de recolección de la información, buscando abarcar en su totalidad el estudio de las relaciones comerciales bilaterales entre Estados Unidos y Japón durante el periodo de estudio. Se utilizaron artículos académicos sobre las relaciones comerciales de los dos países, artículos de prensa, documentos oficiales (Tratados y Resoluciones), bibliografía especializada en comercio de Japón y Estados Unidos y recursos electrónicos.

Para esta investigación existen fuentes primarias, pues se utilizan documentos como el Tratado de San Francisco de 1951 y algunas Resoluciones comerciales entre los dos países. También, existen fuentes de tipo secundario, pues se realizó un análisis posterior para clasificar y entender la información. Toda la información se encuentra en fuentes bibliográficas y no bibliográficas.

La importancia de esta investigación radica en varios aspectos. El primero de ellos es que busca ubicar a los lectores en aquel periodo en donde Estados Unidos y Japón profundizan en sus relaciones comerciales bilaterales debido a las diferentes necesidades de los dos países por mantenerse como los fuertes en materia comercial hoy en día.

El segundo aspecto radica en el aporte bibliográfico respecto al tema específico de las relaciones comerciales bilaterales entre los dos países, pues si bien hay libros, informes e investigaciones; no existe aún un consolidado sobre este periodo de estudio. Es un trabajo que resulta útil a estudiantes y académicos para complementar la política exterior de Estados Unidos y Japón, respecto al tema comercial.

Esta Monografía se encuentra dividida en tres capítulos. El primero expone los antecedentes de las relaciones comerciales bilaterales entre Estados Unidos y Japón, teniendo en cuenta el primer contacto y alianza comercial entre los dos países en 1854 con la firma del Tratado de Kanagawa. Así mismo y a partir de la firma del Tratado de San Francisco en 1951, se establece el cambio de las relaciones

comerciales bilaterales en las décadas anteriores a la de 1980. En el segundo capítulo, se identifican los cambios en las relaciones comerciales bilaterales entre estados Unidos y Japón durante el surgimiento de la burbuja financiera e inmobiliaria a comienzos de la década de los 80 hasta finales de la misma y comienzos de la década del 90. Finalmente, en el tercer capítulo se exponen y analizan las consecuencias de las mencionadas relaciones comerciales luego del término de la burbuja financiera, mostrando una perspectiva general sobre el manejo de las mismas luego de 1991 (Fin de la Guerra Fría).

Se espera que el presente trabajo, guíe al lector para entender la política exterior de dos de las grandes potencias comerciales actuales del mundo en un periodo brillante en el que Japón surge en el sistema internacional, así como acercarse a las estrategias comerciales implementadas por los dos países para, posiblemente, tomar un modelo aplicable en Colombia.

## **1. ANTECEDENTES DE LAS RELACIONES COMERCIALES BILATERALES ENTRE ESTADOS UNIDOS Y JAPÓN**

El presente capítulo tiene como objetivo establecer el punto de partida de las relaciones comerciales bilaterales entre Estados Unidos y Japón, el momento en que estas dos potencias comerciales establecen sus estrategias de negociación e influencia para así surgir en el sistema internacional.

La historia ha permitido vislumbrar las fluctuaciones en las relaciones comerciales de estos países y nos ha mostrado que las mismas se enmarcan en términos de beneficios económicos y/o geoestratégicos.

### **1.1 PRIMERA ALIANZA COMERCIAL ENTRE ESTADOS UNIDOS Y JAPÓN (TRATADO DE KANAGAWA, 1854)**

Desde 1683, Japón decide aislarse del mundo y cerrar sus puertas comerciales, políticas y sociales al resto del mundo, todo esto debido a su política proteccionista debido a la sospecha del shogunato de una posible conquista militar por fuerzas europeas. Dicho aislamiento duro más de 250 años, hasta que en 1853 el Comodoro Matthew Calbraith Perry llega a Tokio con el objetivo de abrir al intercambio comercial al gobierno japonés abriendo los puertos de Shimoda y Hakodate al comercio norteamericano.

En julio de ese año, y todavía con las políticas aislacionistas, los oficiales japoneses se negaban a hablar con el Comodoro Perry, pues seguían sintiéndose amenazados por la posible conquista de fuerzas europeas a su territorio. Además de la cortesía y sinceridad del Comodoro Perry por establecer relaciones con el gobierno japonés, conocía su pensamiento pues estudió cultura Oriental y sabía cómo comportarse para lograr persuadirlos de su intención comercial.

Entrega pues al gobierno japonés una carta del Presidente Millard Fillmore con la promesa de volver más adelante, dándoles así un tiempo considerable para pensar en la relación futura con Estados Unidos.

En marzo de 1854, el Comodoro Perry vuelve con su escuadrón en representación del gobierno estadounidense llevando consigo una misión exitosa de relaciones diplomáticas y comerciales.

The Commodore wished particularly to get a great variety of articles—silks, cottons, lacquered ware, china-ware and other products—to put in a museum in Washington. At Perry's specific suggestion, Dr. James Morrow, the expedition agriculturist, purchased many samples of Japanese paper on 1 May 1854 at Shimoda. The Commodore's active interest in acquiring materials persisted until the expedition's last few days in Japan.<sup>1</sup>

Asimismo, el 31 de marzo de ese año, se firma el *Tratado de Kanagawa*<sup>2</sup> primer tratado comercial entre Estados Unidos y Japón, el cual abría el comercio de Japón con Estados Unidos y generaba al mismo tiempo su inmersión en el sistema internacional. Este tratado daba a los norteamericanos el derecho al desembarco de sus naves en los puertos japoneses y la instalación de un Cónsul como representante de los intereses de Estados Unidos en Japón.<sup>3</sup>

Este contacto comercial, trajo consigo la aceleración de la caída del Shogun quién había usurpado el poder real del Emperador y que frente a la política de sometimiento y fuerza de los barcos norteamericanos, se hizo aún más evidente su debilidad, dando paso a una nueva dinastía que intentaría modernizar Japón, dando paso a su reconstrucción en un Estado- nación que sería igual o mejor que sus contrapartes occidentales y además traería una política enfatizada en una orientación militar altamente disciplinada que forjó su realización como una mega-potencia económica en Asia.

En los años posteriores a la firma de este importante tratado, el gobierno japonés se ve obligado a aceptar los tratados de comercio y navegación con los Estados Unidos y las otras potencias occidentales, los cuales condicionaron muchas de las decisiones políticas internas y externas a partir de 1868, cuando cae el Shogun y se elimina el feudalismo en Japón.

---

<sup>1</sup> Ver, Houchins, Chang-su. "Chronicle of the Perry Collection". En: *Artifacts of diplomacy: Smithsonian Collections from Commodore Matthew Perry's Japan expedition (1853-1854)*, 1995. p.1.

<sup>2</sup> Consta de 12 artículos y dio paso al establecimiento de las relaciones comerciales con países como Inglaterra, Rusia y Francia.

<sup>3</sup> Comparar, Centro de Investigaciones de la Economía Mundial. *Japón*, 1983. p 5.

## 1.2 RECONSTRUCCIÓN DE LA POSGUERRA 1945 – 1950

Después del término de la Segunda Guerra Mundial, la economía japonesa estaba muy desgastada debido a la gran pérdida millonaria de dólares invertidos en la guerra. También, a la aplicación de leyes antimonopolio y el proceso de descentralización que se aplicaba a los bancos y la eliminación de los Zaitbatsu (empresas familiares); por esta razón y luego de unas relaciones deterioradas y violentas, Estados Unidos encuentra conveniente favorecer una vez más el desarrollo económico de los japoneses.

Inicialmente, la actitud de Estados Unidos ante la reconstrucción posbélica de Japón era cuando menos tibia. La industria japonesa había constituido al fin y al cabo el soporte material de la agresividad militar del país y, con los ánimos aún calientes, la política exterior estadounidense (transmitida a través del gobierno de ocupación vigente entre 1945 y 1952) no mostraba un interés especial por volver a impulsar el desarrollo moderno de Japón. Se hablaba, de hecho, de proporcionar a Japón niveles económicos comparables a los de los países asiáticos de su entorno, lo cual era tanto como proponer el mantenimiento de niveles de vida muy inferiores a los prebélicos.<sup>4</sup>

En 1949 se pone en marcha el programa “Plan Dodge”, que tenía como objetivo poner fin a la inflación japonesa equilibrando el presupuesto del Estado y aumentando los impuestos. Esta ayuda se materializó en un nuevo comienzo para Japón<sup>5</sup> y representó un aporte importante por parte de los estadounidenses, además de representar una etapa de ocupación militar estadounidenses hasta 1952.

Este periodo se caracterizó por la formulación y aplicación de una serie de proyectos norteamericanos tendientes a modificar las condiciones económicas, políticas y sociales del país. Los proyectos norteamericanos tenían como objetivo inicial reducir el potencial económico de Japón y equiparlo con el nivel de sus países vecinos. El gobierno de Estados Unidos estimaba que de esta manera se evitaría el resurgimiento del militarismo japonés y se aplicarían las ambiciones colonialistas del Japón.<sup>6</sup>

Estos proyectos de reforma impuestos por Estados Unidos fueron pensados con el propósito de manejar su potencial económico, político y social a su beneficio propio. Así pues, Estados Unidos buscó disolver lo que quedaba de la industria luego

---

<sup>4</sup> Ver, Collantes, Fernando. “El milagro japonés y el desarrollo del Lejano Oriente”. p. 16. Documento electrónico.

<sup>5</sup> Las 5 etapas del crecimiento económico son: reconstrucción, modernización, instalaciones productivas, infraestructura y exportación de capital. Ver anexo 2.

<sup>6</sup> Ver, Centro de Investigaciones de la Economía Mundial. *Japón*, 1983. p 27.

del término de la Segunda Guerra, haciéndolo por medio de la disolución de 1200 empresas familiares (Zaibatsu) y el traslado de la poca maquinaria que quedaba a países como China, Gran Bretaña, Holanda y Filipinas.

Es importante señalar que la *Guerra de Corea*<sup>7</sup> en 1950 incrementó el flujo de divisas que provenían de los gastos militares norteamericanos y así se incrementaron las importaciones de materias primas que consecuentemente llevaron a una mayor capacidad de la industria, pues se reactivó la planta industrial japonesa pero no ampliación o modernización de la misma.

Se incluyó también una reforma agraria en la cual se liquidaron las *propiedades terratenientes parasitarias*<sup>8</sup> incrementando así el rendimiento del sistema agrícola japonés convirtiendo a los agricultores en un grupo relativamente próspero en este período.

En cuanto a la reforma política se buscó modificar los derechos civiles y las funciones del emperador, así como crear dar autonomía a gobiernos locales y crear una nueva constitución; constitución que fue impuesta por Estados Unidos a principios de 1946 y reflejó los objetivos norteamericanos de modificar la vida política y social de Japón a beneficio de los intereses políticos y geoestratégicos de Estados Unidos.<sup>9</sup>

### 1.3 EL “MILAGRO JAPONÉS” 1951 – 1973

En esta etapa crucial en la historia económica de Japón, la economía mundial creció rápidamente, en el marco de un nuevo orden internacional: el sistema institucional forjado a raíz de la Conferencia de Bretton Woods.<sup>10</sup> La mencionada conferencia dio la posibilidad de crear un sistema monetario más equilibrado y que por supuesto fue

---

<sup>7</sup> Cabe resaltar que en este enfrentamiento Japón fue un aliado geoestratégico de Estados Unidos y por ende toda la industria japonesa fue punto de apoyo para agredir al pueblo coreano.

<sup>8</sup> Hace referencia a la dominación económica y política de los señores de la tierra sobre los campesinos, el trabajo agrícola forzado y el cuasi patriarcal sistema de esclavitud. Comparar Trotsky, León. “1939, sobre el segundo plan sexenal de México”. 1939. Consulta electrónica.

<sup>9</sup> Comparar, Centro de Investigaciones de la Economía Mundial. *Japón*, 1983. p 29.

<sup>10</sup> Comparar, Collantes, Fernando. “El milagro japonés y el desarrollo del Lejano Oriente”. p. 15. Documento electrónico.

una gran ayuda para la reconstrucción de los países devastados después de la Segunda Guerra como Italia, Japón e Alemania.

Para Japón, este periodo significó un avance más que extraordinario en la historia comercial del país, pues es la etapa en la que busca nuevos aliados comerciales en la región perfilándose como nueva potencia económica regional y actualmente potencia económica mundial. En el periodo de la posguerra la industria química y pesada generaron el despegue y el rápido crecimiento y fueron esenciales para el desarrollo económico.<sup>11</sup>

En este caso tres factores sirvieron de base para el resurgimiento del capitalismo en Japón. En primer lugar, la aprobación y el apoyo económico y político de Estados Unidos a la recuperación económica. En segundo lugar, la alianza entre el Estado japonés y los intereses de los grandes grupos de poder económico. En tercer lugar, el debilitamiento de los sindicatos obreros, lo que llevó a la implantación de nuevas técnicas de producción y organización del trabajo lo que permitió elevar la productividad.<sup>12</sup>

**1.3.1 Tratado de Paz de San Francisco y Tratado de Mutua Cooperación y Seguridad entre Estados Unidos y Japón<sup>13</sup>, 1951 – 1952** Estos dos tratados significaron el fin de la ocupación norteamericana en territorio japonés durante la posguerra.

El Tratado de San Francisco fue firmado el 8 de septiembre de 1951 entre 49 países<sup>14</sup> con el objetivo de terminar la posición de Japón como un país bélico e imperial. Se hace referencia a la renuncia de Japón de varios territorios de ultramar como: Corea, Formosa (Taiwán), Hong Kong (una colonia británica), las Islas

---

<sup>11</sup> Ver, Díaz del Castillo Buitrago, Oscar, *Japón: cómo llegó a ser un imperio*. 1989. p. 43.

<sup>12</sup> Comparar Cattaneo, Valeria. “El “milagro japonés”: un triunfo del capitalismo”. Consulta electrónica.

<sup>13</sup> Ver Anexo 4.

<sup>14</sup> Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Camboya, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Indonesia, Irán, Irak, Laos, Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Arabia Saudí, Sri Lanka, Sudáfrica, Siria, Turquía, Reino Unido, Estados Unidos, Uruguay, Venezuela, Vietnam y Japón. Ver, Taiwan Documents Projects. “Treaty of Peace with Japan”. Documento institucional.

Kuriles, las Islas Pescadores, las Islas Spratly, Antártida y la Isla de Sakhalin, pero no especifican en el documento las naciones soberanas sobre dichos territorios.

#### CHAPTER II: TERRITORY

*Article 2 (a)* Japan recognizing the independence of Korea, renounces all right, title and claim to Korea, including the islands of Quelpart, Port Hamilton and Dagelet. *(b)* Japan renounces all right, title and claim to Formosa and the Pescadores. *(c)* Japan renounces all right, title and claim to the Kurile Islands, and to that portion of Sakhalin and the islands adjacent to it over which Japan acquired sovereignty as a consequence of the Treaty of Portsmouth of 5 September 1905. *(d)* Japan renounces all right, title and claim in connection with the League of Nations Mandate System, and accepts the action of the United Nations Security Council of 2 April 1947, extending the trusteeship system to the Pacific Islands formerly under mandate to Japan. *(e)* Japan renounces all claim to any right or title to or interest in connection with any part of the Antarctic area, whether deriving from the activities of Japanese nationals or otherwise. *(f)* Japan renounces all right, title and claim to the Spratly Islands and to the Paracel Islands.<sup>15</sup>

También se refiere a la compensación de Japón a los civiles de las Potencias Aliadas y antiguos prisioneros de guerra que habían sufrido crímenes de guerra, pero no se imponen reparaciones porque el tratado alega que la falta de recursos financieros de Japón hace que sea imposible pagar dichas sumas, esto provocó un gran descontento en muchos países asiáticos.

El documento manifiesta el mantenimiento de las tropas americanas en territorio japonés, pero no como ocupantes sino por el establecimiento de diferentes acuerdos entre los dos países en el cual Estados Unidos contaba con presencia y bases militares.

Por otro lado, el Tratado de Mutua Cooperación y Seguridad entre Estados Unidos y Japón firmado el 28 de febrero de 1952 y que entró en vigor el 28 de abril del mismo año en donde se ratifica, en cinco artículos, el uso de territorio japonés para el establecimiento de bases militares americanas. Se señala también que Japón no puede proporcionar a potencias extranjeras bases militares pues sigue siendo aliado geoestratégico de Estados Unidos en este periodo de Guerra Fría entre la Unión Soviética y Estados Unidos.

**ARTICLE I** Japan grants, and the United States of America accepts, the right, upon the coming into force of the Treaty of Peace and of this Treaty, to dispose United States land, air and sea forces in and about Japan. Such forces may be utilized to contribute to the maintenance of international peace and security in the Far East and to the security of Japan

---

<sup>15</sup> Ver, Taiwan Documents Projects. "Treaty of Peace with Japan". Documento institucional.

against armed attack from without, including assistance given at the express request of the Japanese Government to put down largescale internal riots and disturbances in Japan, caused through instigation or intervention by an outside power or powers.

**ARTICLE II** During the exercise of the right referred to in Article I, Japan will not grant, without the prior consent of the United States of America, any bases or any rights, powers or authority whatsoever, in or relating to bases or the right of garrison or of maneuver, or transit of ground, air or naval forces to any third power.

**ARTICLE III** The conditions which shall govern the disposition of armed forces of the United States of America in and about Japan shall be determined by administrative agreements between the two Governments.

**ARTICLE IV** This Treaty shall expire whenever in the opinion of the Governments of the United States of America and Japan there shall have come into force such United Nations arrangements or such alternative individual or collective security dispositions as will satisfactorily provide for the maintenance by the United Nations or otherwise of international peace and security in the Japan Area.

**ARTICLE V** This Treaty shall be ratified by the United States of America and Japan and will come into force when instruments of ratification thereof have been exchanged by them at Washington.<sup>16</sup>

Cabe resaltar que este Tratado es modificado el 19 de enero de 1960, donde se sigue asumiendo el mismo nivel de compromiso, en diez capítulos, y donde se señala que las dos partes deben darse asistencia mutua en dado caso que exista un ataque a los límites de las jurisdicciones de los dos países. Asimismo, Estados Unidos debe consultar los cambios importantes que ocurran con las operaciones o bases militares en el territorio japonés. Más importante aún, este nuevo Tratado de seguridad establece un plazo de diez años de duración, el cual puede ser revocado por un preaviso de un año por cualquiera de las partes. La revisión de este nuevo Tratado de Seguridad creó una nueva estructura resaltando el papel de Japón en la comunidad internacional.

Estos tratados son fundamentales para el desarrollo de las relaciones comerciales bilaterales entre Estados Unidos y Japón en los siguientes años y así para su posterior crecimiento. A raíz de la presencia militar norteamericana en Japón, le permite a este ahorrar en gastos militares impulsando al Primer Ministro Shigeru Yoshida a la reconstrucción y el crecimiento económico.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> Ver, Yale Law School. "Security Treaty Between the United States and Japan; September 8, 1951". Documento institucional.

<sup>17</sup> Comparar, Nakamura, Takafusa, *El desarrollo económico del Japón moderno: el paso de un país feudal basado en la agricultura en la década de 1850 a la segunda potencia del mundo libre en términos del PNB en la década de 1980, qué ha hecho posible este crecimiento sostenido?*, 1985. p. 73.

De la misma manera y para reafirmar una vez más sus deseos de paz y amistad, en 1953 se firma el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre los dos países con el compromiso de fomentar los beneficios mutuos de las inversiones financieras, así como el mantenimiento de privilegios y derechos mutuos en temas de comercio y navegación.

### **1.3.2 Relaciones comerciales bilaterales durante las décadas del 60 y 70**

En los años posteriores a la firma de los tratados, las relaciones comerciales bilaterales entre los países se mantuvieron en constante avance. Estados Unidos tenía una presencia económica y militar fuerte en territorio japonés y Japón luchaba por recuperar lo perdido luego de la Segunda Guerra Mundial y de las dos bombas atómicas.

Al iniciar la década de los 60, las relaciones comerciales entre los dos países no cambiaron radicalmente pues si bien Japón tenía como objetivo convertirse en un Estado capitalista también buscaba penetrar el sistema internacional y esto lo lograría con la ayuda de Estados Unidos, su mayor y mejor aliado en la posguerra.

Entre las principales transformaciones económicas que tuvieron lugar en Japón y que cambiaron su relación con el mundo se destacan:

- Paso de las industrias ligeras a las industrias pesadas.
- Paso de las llamadas industrias tradicionales a las industrias nuevas.
- Paso de las industrias de amplia utilización de mano de obra a las industrias fuertemente mecanizadas.
- paso de las industrias que permiten el máximo de ventas en el extranjero a partir de ventajas competitivas.<sup>18</sup>

Estas transformaciones hicieron que surgiera una fricción comercial entre Japón y Estados Unidos lo que pasó a convertirse en un problema político entre los dos países, pues Japón surge en el comercio mundial con su capacidad de exportación de gran alcance, en particular a Estados Unidos. Esto genera en los norteamericanos malestar e irritación, pues coincide con el debilitamiento de Estados Unidos política y económicamente por su participación en la *Guerra de Vietnam*<sup>19</sup>. Los

---

<sup>18</sup> Ver, Centro de Investigaciones de la Economía Mundial. *Japón*, 1983. p 31.

<sup>19</sup> Guerra que ocurrió entre 1964 – 1975 en la cual Estados Unidos apoyó a Vietnam del Sur y el bloque comunista apoyó a Vietnam del Norte, dando por victorioso al bloque comunista obligando la retirada de los norteamericanos y desapareciendo Vietnam del Sur.

norteamericanos ya no podían desempeñar un papel monolítico en la economía mundial y es donde países como Alemania y su único aliado asiático Japón entran en escena para jugar un papel de mayor responsabilidad en la gestión de la economía mundial.

El desarrollo de nuevas actividades industriales era posible gracias a la importación masiva de tecnología procedente de los principales países capitalistas desarrollados, esto significó una “vía directa” para el impulso a la creación de nuevas instalaciones industriales dotadas de equipos modernos. Lo que se demostró en el alto nivel de exportaciones e importaciones de materia prima como hierro y acero, petróleo, textiles manufacturados, trigo, madera, etc. con países como Brasil, Alaska, Indonesia, Hong Kong, Singapur, Malasia, etc.

Para la mitad de la década de los 60, las firmas japonesas habían firmado 43 contratos, de los cuales 19 eran con firmas americanas, para exportar tecnología de punta de forma directa y de forma indirecta como era por medio de capacitaciones a las personas extranjeras en diferentes áreas tecnológicas que eran financiadas con ayuda del gobierno estadounidense.

Technical Training of foreigners in Japan is mostly financed by the Japanese and U.S. governments (...) As part of American aid to other Asian countries the ICA sent to Japan over a thousand “participants” from Taiwan, the Philippines, Cambodia, Vietnam, Thailand, Indonesia, and elsewhere; this movement continued under the Agency of International Development. (...) Agricultural and fishing techniques are the focus of a large part of such training (...) Other fields of training include forest conservation, textiles processes, handicraft industry, other small-scale manufacture, railroad operations, public health, and government administration.<sup>20</sup>

De esta manera las relaciones comerciales de los dos países se intensificaron gracias al progreso de la economía japonesa y en donde Estados Unidos veía que le intercambio de productos y maquinaria resultaba favorable para su desarrollo interno e influencia en el sistema internacional, es así como en Noviembre de 1961 se inaugura la *Comisión de Asuntos Económicos y Comerciales* en donde los miembros del gabinete de los dos países podían discutir diferentes temas que serian de una alta prioridad para Washington.

---

<sup>20</sup> Ver Hunsberger, Warren S, *Japan and the United States in world trade*, 1964. p. 97.

También, se establece la creación de la *Organización Asiática de la Productividad (OAP)*<sup>21</sup> con la ayuda de Estados Unidos quien dio la contribución inicial para que la OAP fuera establecida con seguridad y capaz de promover activamente el intercambio técnico. Los fondos adicionales serían donados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo Especial de las Naciones Unidas.

Para la década de los 70, las relaciones comerciales se ven afectadas por la llegada del presidente estadounidense Richard Nixon al poder en 1969. El presidente Nixon anuncia un cambio grande en la política económica del país, pues el incremento en los precios del petróleo hizo que la inflación en los Estados Unidos aumentara y para esto el presidente decidió adoptar un plan que se basaba en el control monetario y la revisión de las importaciones procedentes de Japón, ya que eran las de mayor número en la balanza comercial norteamericana.

Para reducir las mencionadas importaciones y controlar la inflación interna, se impuso un arancel del 10% y se firmó un acuerdo con el Gobierno japonés para pasar a un tipo de cambio fijo de 308 yenes por dólar, revaluado en un 16.88% (hasta 1971, 360 yenes por dólar). Para Japón esta noticia fue tomada con asombro y para contrarrestar esta decisión, se adoptó un plan de estímulo al mercado interno incrementando los stocks de las firmas comerciales japonesas y los mayoristas, para así anticiparse a la subida de precios.

Para complicar el alza de la inflación, en 1973 se experimenta la *crisis* del petróleo, la cual elevó aun más la inflación. “El incremento en los precios ocurrió en todo el mundo desarrollado, pero en el Japón se redujo primero que en otros países, mostrando el éxito de las medidas tomadas. Pero, esas medidas tuvieron graves repercusiones, ya que los beneficios de las empresas cayeron, los costos de producción aumentaron, una tercera parte de la capacidad de producción estaba

---

<sup>21</sup> Creada el 11 de mayo de 1961 con el objetivo de contribuir con el desarrollo socioeconómico de Asia y el Pacífico por medio de la mejora de la productividad y la competitividad. Realiza cinco funciones principales: Asistencia a las necesidades, catalizador de alianzas, asesor regional, creador de instituciones y centro de intercambio de información. Los países miembros son: Bangladesh, Camboya, China, Fiji, Hong Kong, India, Indonesia, Irán, Japón, Corea, Laos, Malasia, Mongolia, Nepal, Pakistán, Filipinas, Singapur, Sri Lanka, Tailandia y Vietnam.

inutilizada y no había ánimo de realizar inversiones por parte del sector privado. Todo ello produjo un problema de desempleo. El Japón estaba entrando en una fase de recesión.”<sup>22</sup>

Las relaciones comerciales de Japón y Estados Unidos no dejan de ser aún más complicadas pues la industria textil fue un conflicto comercial desde 1969 hasta 1975 ya que durante el periodo de alto crecimiento en Japón, esta industria se había convertido en una de las más importantes en exportaciones a los Estados Unidos, pero los productores estadounidenses de esta industria estaban preocupados por la excesiva importación de este material ya que ponía en riesgo sus trabajos.

“A raíz de esta preocupación, el presidente Nixon se comprometió durante su campaña electoral presidencial de 1968 a restringir las importaciones textiles japonesas, en caso de ser elegido. La industria textil japonesa se rehusó a un acuerdo con Estados Unidos y durante la reunión del presidente Nixon con el Primer Ministro Sato en Okinawa, el Primer Ministro se comprometió a darle una “mirada positiva” al tema y se especulaba en Okinawa que la creación de un acuerdo textil estaba en marcha. Tomó 2 años que Japón aceptara un acuerdo gubernamental para autolimitar las exportaciones textiles por tres años a Estados Unidos y el acuerdo produjo que se pagaran enormes subsidios a los productores textiles japoneses.”<sup>23</sup>

Otro tema que complica las relaciones comerciales de los dos países tiene que ver con la industria sectorial desde 1975 hasta 1981. “En este periodo surge un término conocido como “lluvia torrencial” que implicaba que el vigor de las exportaciones japonesas había destruido la competencia industrial en los países importadores. Existen tres factores que dispararon las fricciones entre los dos países: acero, televisión a color y automóviles; factores que fueron los más importantes de la posguerra para el desarrollo y riqueza de Estados Unidos. El *acero* fue la base para las industrias de automóviles, barcos y aviones. La *televisión a color* representa el

---

<sup>22</sup> Ver, Díaz del Castillo Buitrago, Oscar, *Japón: cómo llegó a ser un imperio*. 1989. p. 51.

<sup>23</sup> Comparar, Togo, Kazuhiko. “The United States: Political and Security Relations”. En: *Japan's Foreign Policy, 1945-2003: The Quest for a Proactive Policy*, 2005. p. 90- 91.

desarrollo económico y la innovación del futuro. Los *automóviles* eran el símbolo de la riqueza y el modo de vida de los americanos.<sup>24</sup>

“En 1976, la importación de acero en Estados Unidos marcó un record de 17.5 millones de toneladas lo que ocasionó el cierre en 1977 de una fábrica de acero de Youngstown, un símbolo histórico de la industria siderúrgica estadounidense.

En 1977, se firma un acuerdo de mercado ordenado, es decir, Japón restringió voluntariamente sus exportaciones de televisiones a color a menos de 1.75 millones anuales durante tres años.

En cuanto a la exportación de automóviles japoneses, estos tuvieron una alta participación interna en el mercado estadounidense: aumentó de 6,5% en 1973, a un 9,3% en 1976 y un 21,3% en 1980. Los productores de automóviles estadounidenses no estaban en capacidad de producir autos con energía suficiente debido a la crisis del petróleo. En 1981, Japón accedió a introducir una restricción voluntaria a la exportación de carros a Estados Unidos con un límite de 1.68 millones anuales durante tres años.

En 1978, después de unas tensas negociaciones Japón y Estados Unidos deciden firmar un acuerdo en el que se establece el precio mínimo de exportación de Japón a Estados Unidos.”<sup>25</sup>

---

<sup>24</sup> Comparar, Togo, Kazuhiko. “The United States: Political and Security Relations”. En: *Japan's Foreign Policy, 1945-2003: The Quest for a Proactive Policy*, 2005. p. 92.

<sup>25</sup> Comparar, Togo “The United States: Political and Security Relations”. p. 92 - 93.

## **2. EVOLUCIÓN DE LAS RELACIONES COMERCIALES BILATERALES DURANTE LA DÉCADA DE LOS 80**

En este decenio se manifestaron unas relaciones comerciales bilaterales más evidentes pues hay un mayor grado de integración comercial en los dos territorios, a pesar de que hay una tendencia de tensión entre los dos países al finalizar la década. Estados Unidos se encontraba en el periodo de la guerra fría con la Unión Soviética y por ende su economía estaba desgastada y reducida, pero al mismo tiempo sabían que su mejor aliado en Asia, Japón, era clave para poder surgir e influir en el sistema internacional.

Japón a pesar de experimentar la bien llamada *burbuja financiera e inmobiliaria* en 1980, tenía en su horizonte recuperarse a este duro golpe económico y seguir surgiendo como potencia en la comunidad internacional, poniendo en marcha sus planes de acción internos no solo con Estados Unidos, sino también con los países asiáticos y latinoamericanos.

El nivel de integración comercial entre Japón y Estados Unidos se intensifica con las políticas económicas internas de cada uno, gracias al pensamiento geoestratégico para actuar en el sistema internacional. Mantener unas políticas exteriores de economía abierta e inversionista hace que las relaciones comerciales de estos países se mantengan activas en uno de los periodos más complicados en la historia económica de Japón.

### **2.1 SURGIMIENTO DE LA BURBUJA FINANCIERA E INMOBILIARIA EN JAPÓN**

La vocación exportadora de Japón caracterizó su economía y permitió que la entrada de grandes cantidades de capital externo se convirtiera en beneficios internos, esto y sumado al debilitamiento de la política monetaria y al aumento desmesurado de la

demanda de vivienda por motivos fiscales<sup>26</sup>, hace que Japón, a inicios de la década de los 80, entre en una etapa de desestabilización económica grave, caracterizado por la revalorización de activos financieros e inmobiliarios haciendo que las instituciones japonesas se debilitaran y tuvieran una baja rentabilidad, además de la imposibilidad de los empresarios japoneses para adquirir propiedades en Tokio.

Parte del capital excedente en la economía, proveniente del elevado superávit comercial, fue destinado por los bancos a la compra de tierra y acciones, con lo cual empezaron a crecer de manera pronunciada los precios de estos activos. Así comenzó una espiral ascendente donde el auge en el mercado inmobiliario alimentaba el de mercado de valores y este, a su vez, revertía sobre el de las propiedades. La lógica del proceso era, básicamente, la siguiente: la suba del precio de la tierra aumentaba el valor de las empresas que tenían propiedades, las que servían como garantía para comprar más acciones. Así se incrementaba el precio de las acciones, lo que facilitaba una mayor inversión en propiedades, con el consiguiente aumento del precio de la tierra y el inicio de un nuevo ciclo de incrementos.<sup>27</sup>

Frente a esta burbuja especulativa, los bancos japoneses rápidamente reforzaron sus ofertas de dinero, pues si bien la tierra era un elemento de seguridad importante para los préstamos financieros, se veían obligados a adoptar un enfoque muy cauteloso para posteriores y nuevos préstamos. Las empresas japonesas inhabilitadas para producir solvencia económica empezaron a recortar sus instalaciones y mano de obra. Los consumidores, por su parte, estaban ansiosos por las perspectivas del futuro y por ello, pusieron un mayor énfasis en las políticas de ahorro. Todas estas medidas dieron lugar a una *espiral deflacionaria*<sup>28</sup>.

Después del duro golpe de esta burbuja financiera e inmobiliaria, Japón se enfrenta a una recesión económica evidente, pero al mismo tiempo las políticas de acción implementadas por el Banco de Japón, como el alza de la tasa de interés además del alza de flujo de exportaciones e importaciones, hacen que las relaciones

---

<sup>26</sup> El paso creciente de la tierra como componente de riqueza, en 1980 era 3 veces mayor que en 1950, hizo que los precios de la propiedad inmobiliaria manifestaran una tendencia alcista en las últimas décadas.

<sup>27</sup> Ver, Centro de Economía Internacional, "Japón: del estancamiento a la recesión." En: *Panorama de la Economía Internacional*. 1998. p. 3.

<sup>28</sup> Ante el temor del crecimiento de la tasa de inflación y para frenar la tasa de devaluación del yen frente al dólar, el Banco del Japón indujo un aumento de las tasas de interés mediante un incremento de la tasa de descuento (representa el descuento al flujo de dinero esperado en el futuro). En consecuencia, los precios de las acciones y de la tierra experimentaron un descenso rápido y esto tuvo un efecto directo sobre el sistema financiero japonés. Comparar Centro de Economía Internacional, "Japón: del estancamiento a la recesión." En: *Panorama de la Economía Internacional*. N°. 1. (1998). p. 3.

con los países con los que mantenía un flujo de comercio marcado se incrementarían. Con respecto a Estados Unidos, estas relaciones comerciales siguieron andando y esto se vislumbra en la suscripción de diferentes acuerdos comerciales (citados más adelante) que permitieron la recuperación paulatina de la economía para los dos países.

## **2.2 ACUERDOS BILATERALES TRASCENDENTALES<sup>29</sup> ENTRE ESTADOS UNIDOS Y JAPÓN**

Como se menciona anteriormente, las relaciones comerciales de Estados Unidos y Japón se ven caracterizadas en la “década de Ronald Reagan” por un alto grado de integración, pero al mismo tiempo se experimentan tensiones entre las mismas, pero que paulatinamente serán superadas. Para esto, se necesitaba que los dos países tuvieran un balance comercial de mercancías para poder fortalecer el dólar lo que generaría que las exportaciones japonesas fueran más competitivas en Estados Unidos y las exportaciones de los americanos menos competitivas en el exterior.

“Si se restringen las exportaciones de Japón hacia Estados Unidos podría causar pérdidas y costos innumerables para los consumidores en ese mercado. Si se aumentan las exportaciones de Estados Unidos a Japón además de la reducción de barreras comerciales en Japón, podría generar beneficios para las 2 partes pero generando pérdidas a los productores japoneses.”<sup>30</sup> Lo que significa que la importancia radica en la *reciprocidad*<sup>31</sup> de las partes al libre intercambio comercial de toda clase de productos manufacturados.

La solución inmediata y a largo plazo para mejorar la inequidad en la balanza comercial de los dos países era cambiar la composición de los productos básicos de las exportaciones de Estados Unidos, hacia unos productos manufacturados con mayor valor agregado.

---

<sup>29</sup> Acuerdos más importantes firmados entre los dos países en la década de los 80, teniendo en cuenta su importancia para el impacto de las relaciones comerciales bilaterales.

<sup>30</sup> Comparar Nanto, Dick K. “JAPAN-U.S. TRADE RELATIONS”, 1981. p.3. Documento electrónico.

<sup>31</sup> Intentos de igualar el grado de apertura de los mercados específicos en un momento determinado.

Si bien hubo un alto número de acuerdos entre Japón y Estados Unidos, pero los que se aplicaron en el mismo momento de la firma y definieron un poco más las relaciones comerciales bilaterales son los que se citan a continuación:

**2.2.1 Acuerdo sobre importación y venta de tabaco estadounidense a Japón – 1981** Este acuerdo fue firmado en 1981 con el objetivo de aumentar la venta de tabaco estadounidense a Japón permitiendo que la industria tabacalera estadounidense pudiera expandirse, pero Japón pretendía establecer una política de intervención, por medio de promociones en televisión, para disminuir o evitar que las empresas tabacaleras transnacionales penetraran en nuevos mercados.

Al interior de Japón este mercado estaba controlado por el Monopolio de Tabaco y Sal de Japón (JTS), la cual era propietaria de la industria tabacalera y por ende, controlaba toda la publicidad, venta y canales de distribución.

“En 1982, los Representantes de Comercio de Estados Unidos convencieron a los japoneses de reducir el arancel aplicado a los cigarrillos importados de un 90% a un 20% además de permitir que las empresas extranjeras tabacaleras pudieran hacer una investigación de mercado, acompañado por publicidad en televisión, revistas y vallas publicitarias. El gobierno de Estados Unidos amenazó con sanciones comerciales y en 1985 Japón privatizó su monopolio en Japan Tobacco Inc. para posteriormente en 1987, suprimir la tarifa sobre el tabaco importado de Estados Unidos.”<sup>32</sup>

En 1985, la oficina de Representantes Comerciales de Estados Unidos empieza a aplicar una nueva legislación conocida como “Super 301” la cual obligaba al gobierno americano a investigar a los países que han tenido una conducta comercial injusta con Estados Unidos, para esto era necesario que el gobierno americano negociara con estos países y tomara contramedidas apropiadas para seguir evitando este comportamiento.

En este caso, los Representantes Comerciales inician una investigación contra la empresa Japan Tobacco Inc. argumentando el monopolio de la producción

---

<sup>32</sup> Comparar Lambert, A, “How Philip Morris unlocked the Japanese cigarette market: lessons for global tobacco control”. p. 380. Documento electrónico.

de cigarrillos en manos de Japan Tobacco y el monopolio de la distribución de los mismos por una subsidiaria de Japan Tobacco. También expresan un gran descontento por los impuestos que aplicaba Japón al consumo de cigarrillos importados y la inconformidad con la que la empresa japonesa maneja el tema de la importación de hojas de tabaco a Japón, pues la mayoría de ella proviene de Estados Unidos pero siempre se transporta en buques japoneses.

En su respuesta a esta investigación, la empresa Japan Tobacco Inc. argumenta que estas medidas son necesarias para proteger a los productores japoneses de la industria tabacalera y que además no existía una restricción a la distribución de cigarrillos extranjeros. Con respecto a la importación de las hojas de tabaco, la empresa argumenta que no confían en las empresas de envío americanas porque no tienen un control de calidad definido y es de vital importancia manejar con cuidado las hojas de tabaco. Sin embargo, para ceder un poco y mantener las bases del acuerdo, Japan Tobacco Inc. anunció que permitiría a las empresas de envío American President Lines y Sealand Service Inc manejar el 20% de los envíos por un año, los contratos posteriores dependerán de la calidad del servicio y el rendimiento.

Gracias a las regulaciones impuestas por la empresa Japan Tobacco Inc. la venta de cigarrillos importados aumentó, lo que hizo más competitivo el mercado del tabaco.

Después de un largo proceso para solucionar los inconvenientes referentes a la importación y venta de cigarrillos estadounidenses en Japón, finalmente los gobiernos llegan a un acuerdo satisfactorio expresado por los Embajadores de los dos países en un intercambio de notas diplomáticas como se muestra un fragmento a continuación:

The Government of Japan is willing to have consultations with the Government of the United States with respect to problems, if any, in relation to the implementation. Such consultations should begin promptly and, should these consultations identify any problems, they should be resolved in a timely manner. The above measures constitute the final settlement of the tobacco issue so long as their implementation is and continues to be carried out as stated in this letter.<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> Ver International Trade Administration (Department of Commerce). "Exchange of Letters Regarding Tobacco". 1986. Documento institucional.

**2.2.2 Acuerdo Plaza – 1985** Este acuerdo muestra el esfuerzo de Japón y Estados Unidos por mantener unas relaciones comerciales cercanas y definidas en buenos términos. Este acuerdo se firmó en septiembre de 1985 con el objetivo de que los 5 países más industrializados del momento (Estados Unidos, Japón, Alemania Occidental, Francia y Gran Bretaña) accedieran a devaluar el dólar frente al yen japonés y el D-Mark alemán e interviniendo en el mercado de divisas, esto, para que Estados Unidos pudiera reducir el déficit de cuenta corriente lo que ayudaría a salir a Estados Unidos de la recesión debido a la crisis del petróleo de 1979, al alza de dólar para recuperar capital, aumento masivo de exportaciones y reducción de exportaciones.

Con esta devaluación del dólar, las exportaciones aumentarían con sus actuales socios comerciales (Japón fundamental entre ellos) pues los países comprarían muchos más bienes y servicios estadounidenses.

Esta ayuda significó para Japón un estímulo para entrar en un proceso de globalización donde la producción se basó en la escala mundial. Al mismo tiempo, esta recuperación de Estados Unidos no nivelaría el déficit comercial entre los dos países, debido a políticas estructurales comerciales en Japón (superávit comercial) además de la etapa en la que enfrentaba la burbuja financiera e inmobiliaria.

The amount of the US trade deficit vis-à-vis Japan declined from its height of \$56 billion in 1987 for four years consecutively to \$41 billion in 1990. The ratio of the balance of payment surplus to nominal GDP declined from 4.4% in 1986 to 1.3% in 1990.<sup>34</sup>

**2.2.3 Acuerdo bilateral de regulación del mercado de semiconductores – 1986** Quizá este sea uno de los acuerdos comerciales bilaterales más importantes entre los dos países, pues para este año, Estados Unidos y Japón eran los mayores productores, consumidores y exportadores mundiales de *semiconductores*<sup>35</sup>. Estados Unidos se mantuvo como principal exportador hasta que en 1981, Japón superó el nivel de exportaciones de Estados Unidos.

---

<sup>34</sup> Ver Togo, Kazuhiko. “The United States: Economic Relations”. En: *Japan’s Foreign Policy, 1945-2003: The Quest for a Proactive Policy*, 2005. p. 98.

<sup>35</sup> Funcionan como cuerpos conductores y al mismo tiempo aislante. Se producen corrientes producidas por el movimiento de cargas negativas y cargas positivas. Se utiliza para detectar señales de radio, amplificar señales de corriente eléctrica, funcionan como interruptores utilizados en electrónica digital.

Para 1983, Estados Unidos ya expresaba inquietud por la falta de acceso de las compañías extranjeras al mercado japonés, lo que les generaba dudas sobre las prácticas de comercio desleal de las compañías japonesas en el mercado de los Estados Unidos.<sup>36</sup>

En 1985, se manifiestan demandas de diferentes compañías estadounidenses alegando que a los productores americanos se les restringían el acceso al mercado japonés de semiconductores, además de pedir al gobierno estadounidense una investigación por antidumping de unas memorias dinámicas de 64 K pertenecientes a Micron Technology Inc. A partir de este momento, se inician las discusiones para establecer un acuerdo bilateral que regule el comercio del mercado de los semiconductores.

Este acuerdo de firma en septiembre de 1986, en él se suspenden las investigaciones por antidumping y se estudia el acceso de los semiconductores estadounidenses al mercado japonés.

Este acuerdo se divide en tres grandes capítulos. El primero de ellos hace referencia al acceso a los mercados, donde Japón se compromete a abrir sus mercados para la entrada de productores extranjeros de semiconductores, dando a los productores extranjeros apoyo en ventas, asesoramientos técnicos, etc. Estados Unidos por su parte se compromete a colaborar con Japón en el apoyo para la formación de productores estadounidenses al mismo tiempo que fomentaría la relación entre compradores japoneses y productores extranjeros. También se prevé que las empresas extranjeras tendrían acceso pleno a las patentes resultantes de la investigación patrocinadas por el gobierno.<sup>37</sup>

El segundo capítulo describe las prevenciones pertinentes del dumping. El Gobierno japonés tendría que vigilar los costos y precios de semiconductores como memorias, microprocesadores, microcontroladores, Circuitos Integrados de Aplicaciones Específicas (ASICS) y dispositivos lógicos que fueron exportados a

---

<sup>36</sup> Comparar World Trade Organization. "JAPON - COMERCIO DE SEMICONDUCTORES". 1988. p. 4. Documento Electrónico.

<sup>37</sup> Comparar World Trade Organization. "JAPON - COMERCIO DE SEMICONDUCTORES". p. 5. Documento Electrónico.

Estados Unidos, pero también vigilar la exportación de los mismos a terceros países. Esta vigilancia debe emitir un informe con unos datos específicos sobre la compañía productora, costos, etc. Si alguno de los productos en vigilancia se exporta o se vende por el precio inferior el Gobierno estadounidense puede solicitar consultas inmediatas y Japón debería justificar los hechos con el reglamento de vigilancia hacia los terceros países. Los dos países se comprometen a respetar este acuerdo y estimular a terceros países a prevenir el dumping en la exportación de semiconductores.<sup>38</sup>

El último capítulo establece disposiciones generales referentes al acuerdo bilateral, como la renovación del mismo en 1991 con duración de 5 años vigentes, modificable a los 3 años por revisión de cumplimiento.

Para Japón fue difícil cumplir con la labor de vigilancia y los fabricantes japoneses responsabilizaban al Ministerio de Comercio Exterior e Industria (MITI) de no haber cumplido algunas de sus obligaciones contractuales por el hecho de que actuaban con rapidez para evitar una baja de producción y no tener pérdidas. El nivel de desequilibrio entre la oferta y la demanda era dañino para el sector productor de semiconductores pero cuando sucedía esta inestabilidad no tenían más remedio que bajar precios, lo cual Estados Unidos consideraba objeto de dumping.

En 1991, se renovó este acuerdo con algunos problemas todavía pues Japón argumentaba que había modificado el sistema de exportaciones y por ende los plazos para los reportes de vigilancia cambiarían. Manifestaron que no existía una discriminación hacia la importación de empresas extranjeras de semiconductores y se comprometió una vez a mejorar las condiciones del acceso al mercado de semiconductores en territorio japonés.

Una carta confidencial indica un 20% como la proporción de empresas extranjeras de semiconductores en el mercado japonés en cinco años. América tomó esto como un compromiso japonés y Japón lo asumió como uno de los mejores esfuerzos de su parte por hacer cumplir el acuerdo. Se podría asumir que este porcentaje es un acercamiento para la armonización de acceso al mercado durante las

---

<sup>38</sup> Comparar World Trade Organization. "JAPON - COMERCIO DE SEMICONDUCTORES". p. 5. Documento Electrónico.

negociaciones bajo la administración de Ronald Reagan. Pero para la década de los 90, bajo la administración de Bill Clinton, este seguía siendo un tema delicado para Estados Unidos.

**2.2.4 Acuerdo del Market-Oriented, Sector-Selective (MOSS) talks sobre equipos médicos y farmacéuticos – 1986** Este acuerdo significa uno de los avances en el programa de MOSS talks el cual buscaba una aproximación para armonizar las relaciones con Japón en cuatro áreas específicas: electrónicos, productos de madera, equipo médico y farmacéutico y equipo de telecomunicaciones. Para cada una de estas áreas se estableció un acuerdo con el objetivo de fortalecer las relaciones entre los dos países, además de armonizar el ambiente de desconfianza y continuar con la integración comercial. Este programa del MOSS talks fue una estrategia estadounidense para persuadir al Gobierno japonés y poder armonizar más las relaciones entre los dos países, mejorando las condiciones de los exportadores en cada área para el acceso al mercado japonés.

Este documento fue discutido en 1986, basado en los resultados de las discusiones sostenidas por equipos de negociaciones de Estados Unidos y Japón con respecto a la exportación e importación de equipos médicos y farmacéuticos. Este acuerdo daba a los exportadores americanos de equipos médicos y farmacéuticos un acceso mayor al mercado de la salud en Japón.

De la misma manera, este acuerdo resultó beneficiario para Japón pues ayudó al desarrollo masivo de los servicios y equipos médicos y farmacéuticos, también ayudo al desarrollo la protección de la salud y seguridad pública.

Este acuerdo se discutió con respecto a tres temas. El primero incluye las pruebas respectivas del equipo médico y farmacéutico de Estados Unidos en territorio japonés. Las autoridades reguladoras de Japón y Estados Unidos exigen a las empresas a presentar informes detallados sobre drogas clínicas y pre-clínicas además de demostrar los estándares de estabilidad y esterilidad para portar equipos médicos y farmacéuticos. Es necesario que un productor nacional o extranjero cuente con una aprobación llamada Shonin (documentación), para obtenerla es necesario que presente ese informe detallado al Ministerio de Salud y Bienestar de Japón.

Before the MOSS, Japan's Ministry of Health and Welfare (MHW) required that all clinical testing of pharmaceuticals and medical devices be done in Japan on resident Japanese citizens. For U.S. exporters, this requirement meant costly duplication of clinical testing already done elsewhere. It also delayed the introduction of new products into the Japanese market. Thanks to the MOSS agreement, foreign test data is now accepted, except in cases where immunological and ethnic differences exist between Japanese and non-Japanese.<sup>39</sup>

El segundo tema dispone la concesión de licencias para la fabricación e importación de equipo médico y farmacéutico a Japón. Para esto y después de la aprobación Shonin, debe obtener una licencia para fabricar o importar los productos y/o equipos médicos y farmacéuticos a Japón, esta licencia es llamada Kyoka. Generalmente la aprobación Shonin y la licencia Kyoka son otorgadas de manera simultánea. También dentro de estas licencias están especulados los plazos para aprobar y licenciar cada uno de los productos o equipos médicos y farmacéuticos<sup>40</sup>.

El último tema hace referencia al establecimiento de los costos de los productos para cumplir con el Seguro Nacional de Salud que cubre toda la población japonesa. Los precios que establecía el Ministerio de Salud y Bienestar eran irregulares y no estaban claros, así que los negociadores de los gobiernos de Japón y Estados Unidos acordaron en el MOSS talks que los nuevos precios de los productos y equipos médicos y farmacéuticos se renueven cada tres meses y que de acuerdo a la inversión extranjera los exportadores y productores nacionales tenían voz y voto para pedir un aumento o reducción de los precios de productos y equipos.

Después de definir las disposiciones generales de este acuerdo, los exportadores americanos tienen aún más libertad para ampliar el mercado médico y farmacéutico en Japón, esto no significa que los productores nacionales pierdan competitividad pues si bien hubo un intercambio de experiencias y conocimientos sobre este mercado.

---

<sup>39</sup> Ver Trade Compliance Center. "Report on the U.S.-Japan Market-Oriented, Sector-Selective Discussions on medical equipment and pharmaceuticals". 1986. Documento institucional.

<sup>40</sup> Nuevas Drogas - 18 meses, Drogas Genéricas - 2 años, Drogas sin receta médica- 10 meses, Diagnósticos In-Vitro - 6 meses, Cuasi-Drogas (venta libre) - 6 meses, Equipos Médicos - 1 año, Equipos Genéricos - 4 meses y Cosméticos - 3 meses. Ver, Trade Compliance Center. "Report on the U.S.-Japan Market-Oriented, Sector-Selective Discussions on medical equipment and pharmaceuticals". 1986. Documento institucional.

**2.2.5 Acuerdo de abogados extranjeros – 1987** Basado en un intercambio de notas diplomáticas entre el Embajador de Japón en Estados Unidos, Nobuo Matsunaga y la Oficina de Representantes Comerciales de Estados Unidos. En la cual el Embajador por orden del Gobierno japonés expone:

February 27, 1987  
Dear Ambassador Yeutter:

I would like to refer to the foreign lawyer issue and state the following upon instruction from my home Government:

The Governments of Japan and the United States have conducted a series of consultations, including those between Justice Vice-Minister Kakei and Ambassador Smith, regarding the implementation of the system of accepting foreign attorneys. Based on the results of these consultations, the Government of Japan intends to implement the system in line with the attached guidelines.

We appreciate your continued assistance and understanding as we work to implement a foreign lawyers system that is appropriate both domestically and internationally.

Sincerely yours,  
Nobuo Matsunaga  
Ambassador of Japan <sup>41</sup>

Este acuerdo es aprobado por Estados Unidos y tiene como objetivo que los abogados estadounidenses pueda establecer oficinas y dar asesoría legal en Japón como consultores jurídicos extranjeros. Estados Unidos veía esta oportunidad como única para liberar el mercado de servicios legales en Japón, es decir abrirse a la práctica legal de Estados Unidos y compartir leyes y conocimientos sobre temas legales y las formas de proceder en el mismo.

**2.2.6 Acuerdo de cooperación en la investigación y desarrollo en ciencia y tecnología – 1988** El presidente Reagan ha destacado que este acuerdo es uno de las importantes a nivel de relaciones comerciales, pues da a este acuerdo bases para el fortalecimiento de dichas relaciones. Se basa en los principios para contribuir mutuamente de manera equitativa y con los mismos beneficios. El marco normativo de este acuerdo esta caracterizado por una balanza de costos y beneficios del intercambio de ciencia y tecnología en los dos territorios de manera pacífica y cumpliendo con cada una de las pautas estipuladas en este acuerdo.

---

<sup>41</sup> Ver Trade Compliance Center. “Japan Foreign Lawyers Agreement”. 1987. Documento institucional.

The United States and Japan have a long history of scientific and technological cooperation. This cooperation has benefited both our nations. It has included joint government-to-government research projects, exchanges of students and scholars, and private industry research. When we look to the future, it is clear that science and technology will grow even more important to our mutual well-being. With this in mind, and recognizing the great contributions both of our scientific establishments have to offer to world prosperity, we seek to enhance cooperation in a number of research areas of national importance. Under this agreement we will establish a joint high-level committee to meet at least annually for the purpose of reviewing matters of importance in the field of science and technology. This joint committee will also review and discuss policy issues related to the overall science and technology relationship between our two countries and the cooperative activities under this agreement. I might add that this new agreement is already bearing fruit, and I thank the Prime Minister for his efforts in this regard.<sup>42</sup>

El acuerdo establece en diez artículos el compromiso de colaboración entre las partes en proyectos de grande escala y en la búsqueda y desarrollo de iniciativas referentes a la ciencia y la tecnología, iniciativas avaladas por los dos países con fines pacíficos y altos beneficios para los dos países. Las partes establecerán un Comité Mixto de Alto Nivel en el cual los voceros serán el Consejero Científico del Presidente de Estados Unidos y el Ministro de Asuntos Exteriores de Japón. Las partes así mismo, asegurarán la efectiva protección y distribución equitativa de los derechos de propiedad y otros derechos. También se resalta la caducidad del acuerdo en 5 años pero con la claridad de que los proyectos que se lleven a cabo durante el periodo de vigencia no serán cancelados una vez terminado el acuerdo, que puede ser sometido a renovación futura.

**2.2.7 Acuerdo sobre telefonía celular y sistemas de radio de terceros - 1989** Otro de las áreas de prioridad que maneja el programa de MOSS talks tiene que ver con las comunicaciones y es por esto que en 1989 se firma un acuerdo en el cual los dos países se comprometen al intercambio de sistemas de comunicaciones y se convierte en un paso más para reforzar las relaciones comerciales de los dos países. Este acuerdo fue la prioridad en temas económicos para el presidente entrante George H. W. Bush quien asumió el reto de integrar el sistema de comunicaciones en una era inicial de globalización y cambios estructurales en el sistema internacional.

---

<sup>42</sup> Ver “Remarks on Signing the Japan-United States Science and Technology Cooperation Agreement”, 1988. Documento institucional.

Estados Unidos establece como primera medida el intercambio masivo de frecuencias radiales en idioma japonés e idiomas extranjeros en el área metropolitana de Tokio, donde se distribuirán en todo el territorio con la ayuda del Ministerio de Correos y Telecomunicaciones (MPT, por sus siglas en inglés) de Japón, el cual aplicará medidas para que el mercado estadounidense tenga más oportunidades de expansión en territorio japonés.

La cantidad de frecuencias radiales aprobadas en idioma japonés y otros idiomas debe ser proporcional mientras se cumpla con la demanda real de la población, la cual es la garante del proceso de transparencia en la escogencia de las mismas. El proceso de aprobación y entrega de licencias de las frecuencias radiales para entrar en sintonía es de cuatro meses a partir del momento en que se pasa a consultas por parte del MPT.<sup>43</sup>

Los dos países buscan desarrollar al mismo tiempo un avance en tecnología digital y para hacerlo es importante el establecimiento de las condiciones necesarias que permitan la integración y posterior avance en temas definitivos para la década que se aproximaba.

It is important for Japan and the United States to work for the early realization of a unified digital system in Japan and a unified digital system in the United States. To that end, we propose meetings of Japanese and American experts to study the technical details in order to prevent the emergence in the future of such issues as the current one.<sup>44</sup>

El MPT se compromete a dar a los productores nacionales o extranjeros las condiciones para diseñar o fabricar equipos e infraestructura de banda para el buen funcionamiento de la tecnología digital lo que facilitará la posterior negociación con las empresas de telefonía celular para activar el servicio lo más pronto posible. A los proveedores de telefonía celular nacionales o extranjeros se les darán facilidades para obtener equipos a manera de préstamo y posterior pago para su distribución en el mercado japonés.

---

<sup>43</sup> Comparar Trade Compliance Center. "Japan Cellular Telephone And Third Party Radio Agreement (1989)", 1989. Documento institucional.

<sup>44</sup> Ver Trade Compliance Center. "Japan Cellular Telephone And Third Party Radio Agreement (1989)", 1989. Documento institucional.

Este acuerdo muestra el compromiso de Japón y Estados Unidos por continuar fomentando las relaciones comerciales bilaterales de manera que cada uno pueda adquirir mayores niveles de competitividad en el mercado nacional y extranjero.

The Government of Japan informed the United States that it was taking a number of specific actions which are expected to achieve more competitive access to the Japanese telecommunications market for foreign companies. The specific decisions taken by the Japanese Government include improved transparency in licensing procedures for third party radio businesses, streamlining of licensing procedures for third party radio, improved access to spectrum necessary to provide third party radio and cellular telephone by foreign firms, and adoption of other rules which will treat foreign third party radio companies on a more equitable basis.<sup>45</sup>

**2.2.8 Acuerdo sobre productos de madera - 1990** El programa MOSS talks también alberga el tema de la madera como prioritario para el desarrollo de los dos países dentro del sistema internacional, la intención principal por la que se discute este acuerdo es por el declive aparente de la industria de madera en Estados Unidos y al alto precio en las tarifas de importación que tenía que pagar a Japón.

El acuerdo no discute el tema arancelario pero si especifica una revisión a fondo de las normas de construcción y normas para los productos de madera en Japón. En cuanto a las normas de construcción, Japón tomaba nota de la importancia de adoptar medidas de seguridad para el manejo de productos de madera para construcción.

1. The Government of Japan (GOJ) acknowledges the importance of life safety, structural performance and fire control requirements in its building standards.
2. It is the policy of the GOJ that the use of wood products and wood building systems should be permitted where these products and systems provide levels of safety equivalent to or superior to those required of other building materials. It further recognizes that standards for safety are not fixed but vary in accordance with technological developments. In this regard, the GOJ recognizes that progress has been, and continues to be, made in the development of wood building systems providing the structural and life safety equivalent to other building systems.
3. It is the policy of the GOJ that building standards should be transparent, facilitate the introduction of new products and systems, protect safety and, to the maximum extent possible, be performance-based.<sup>46</sup>

---

<sup>45</sup>Ver Trade Compliance Center. "Japan Cellular Telephone And Third Party Radio Agreement (1989)", 1989. Documento institucional.

<sup>46</sup> Ver Trade Compliance Center. "Japan Wood Products Agreement", 1990. Documento institucional.

Para las normas de productos de madera, Japón establece un cambio en la documentación para la exportación de los mismos en donde se estudian los programas de control de calidad de las empresas y los requisitos que reducen o eliminan de dicha documentación.

Para Estados Unidos la liberalización del mercado de madera japonés tuvo éxito pues había logrado que por primera vez Japón redujera las tarifas arancelarias de importación de sus productos de madera además de dar a Estados Unidos reconocimiento a sus productores por la fabricación de productos de madera para su posterior utilización en construcciones japonesas.

Paulatinamente se establecieron reducciones en las tarifas de importaciones de productos de madera como papel, chapas, contrachapados, etc. y para finales de la década de los 90, Japón había reducido casi en un 30% las tarifas de importación de todos los derivados de la madera.

Lo que dificultó un poco estas negociaciones de este acuerdo fue el hecho de que Estados Unidos estaba pasando por un momento de inestabilidad económica y las relaciones comerciales con Japón estaban pasando por un largo proceso de estabilidad paulatina.

In some cases, the US increased its exports to Japan, but exports from other countries, mostly Canada and EU, increased more rapidly than those from the US, resulting in a lower market share for the US. This trend indicates that as the US industry was negotiating trade liberalization and market deregulation initiatives in Japan, structural changes were occurring that would adversely impact the competitiveness of the US wood products industry. These structural and market changes include changing material preferences in Japan toward kiln-dried products, the strength of the US dollar relative to Canadian and European currencies, and higher transportation costs from the US to Japan than from the EU.<sup>47</sup>

## **2.3 ÍNDICES DEL COMERCIO BILATERAL ENTRE ESTADOS UNIDOS Y JAPÓN**

A continuación se pretenden establecer las exportaciones e importaciones entre Japón y Estados Unidos en la década de los 80 para así evidenciar de manera más concreta los flujos de comercio sostenido entre los dos países, además de mostrar el impacto

---

<sup>47</sup> Ver Fukuda, Jun. "The US-Japan Wood Products Trade Dispute: An Historical Perspective", 2001. p. 2. Documento Electrónico.

de los diferentes acuerdos mencionados con anterioridad y que reflejan si hubo avance en las relaciones comerciales de estos países.

**2.3.1 Importaciones de Japón** Las importaciones durante la década de los 80 fueron muy activas para los dos países y los productos provenientes de Estados Unidos se evalúan para el inicio de la década en USD \$140,528 millones, en los cuales se ve como número uno de importación los productos del sector primario con tendencia a la especialización de materias primas minerales para la industria manufacturera, específicamente importación de petróleo crudo con un monto que asciende a USD \$49,900 millones.<sup>48</sup>

En seguida se encuentran las importaciones de productos manufacturados y semi-manufacturados con un valor aproximado a los USD \$22,800 millones, entre los cuales se encuentran madera, transportes, plásticos, etc. Adicionalmente se puede observar el alto porcentaje de importación de otras materias primas por un valor de USD \$16,900 millones.

Muy de cerca se encuentran las importaciones de víveres como alimentos y otros bienes de consumo directo por un valor aproximado de USD \$11,500 millones. Los bienes capitales, textiles, químicos y maquinaria ocupan el último lugar con un valor aproximado de USD \$17,700 millones.

**2.3.2 Importaciones de Estados Unidos** Las importaciones provenientes de Japón ascendieron a USD \$93,585 millones, representados en un 20.3% del total de las importaciones en gran cantidad de automóviles.

In 1981, the US was suffering the effects of the second OPEC oil price shock. Faced with higher gasoline prices, consumers began to shift their demand from low fuel efficiency US autos to higher fuel efficiency Japanese autos. This increase in auto imports contributed to lower sales and profits of US automakers. Chrysler Corporation nearly went bankrupt in 1981, and probably would have, if the US government had not bailed it out with subsidized loans. The US auto industry filed an escape clause petition with the International Trade Commission, but the ITC failed to find material injury as a result of the Japanese imports. The US was suffering from a recession at that time which also contributed to the decline in demand for US autos. The Japanese, faced with continuing calls by the US auto industry for legislated protection and following discussions with the US trade representative's office, eventually announced VERs on auto exports. These VERs were renewed regularly and lasted until the early 1990s.<sup>49</sup>

---

<sup>48</sup> Comparar Díaz del Castillo Buitrago, Oscar, *Japón: cómo llegó a ser un imperio*. 1989. pp. 64 -67.

<sup>49</sup> Ver Suranovic, Steven M, "U.S – Japan Automobile VERs". 2006. Documento Electrónico.

Ahora bien un 9.8 % está representado en productos manufacturados y semi-manufacturados, seguido por un 6.5% de equipos médicos y de oficina. Adicionalmente, es importante resaltar que luego de la firma de los diferentes tratados, se buscó un aumento de los respectivos productos con el objetivo de fomentar el comercio bilateral entre los dos países.

Los demás productos importados son textiles, químicos, confecciones de prendas, metal, máquinas de producción y productos electrónicos representados en un 35 % aproximadamente.

**2.3.3 Exportaciones de Japón** Desde que Japón empezó su crecimiento económico dentro del sistema internacional, ha tomado experiencia en los diferentes campos de producción comercial, esto se ve representando en el aumento progresivo de la inversión extranjera directa. En este caso, la inversión extranjera directa<sup>50</sup> de Japón hacia Estados Unidos tuvo un aumento de USD \$1.5 billones en 1980 a USD \$5.4 billones en 1985 y desde 1986 hasta finales de la década, tuvo un aumento continuo de USD \$10 a \$30 billones.<sup>51</sup>

En cuanto a las exportaciones durante la década, se calcula un valor de exportación a Estados Unidos de USD \$129.807 millones representados en maquinaria y productos electrónicos por un valor de USD \$62.008 millones, seguido por exportación de productos metálicos (maquinaria por un valor de USD \$16.400 millones. En productos como minerales, víveres y textiles se calcula un valor total de exportación de USD \$20.000 millones.

Con el paso del tiempo las exportaciones de Japón hacia Estados Unidos han marcado el fortalecimiento de las relaciones comerciales de los dos países, basados en una serie de acuerdos y restricciones pero sin dejar a un lado el objetivo de integración comercial.

**2.3.4 Exportaciones de Estados Unidos** Para finales de la década, Estados Unidos había exportado aproximadamente USD \$ 90,583,917,074 a Japón, ocupando un primer lugar la exportación de materia prima con un 25% del total de las

---

<sup>50</sup> Ver anexo 3.

<sup>51</sup> Comparar Togo, Kazuhiko. "The United States: Economic Relations". En: *Japan's Foreign Policy, 1945-2003: The Quest for a Proactive Policy*, 2005. p. 98.

exportaciones, seguido por un 8% de compuestos electrónicos, un 7% de industria aeronáutica y textil, un 5% de productos químicos y farmacéuticos.<sup>52</sup>

Estas exportaciones marcaron el inicio de la recuperación de la economía estadounidenses luego de la caída del dólar a raíz del lunes negro de 1987. Anterior a esto, las exportaciones ya estaban enmarcadas en términos de costos y beneficios para la economía interna del país.

## **2.4 DESESTABILIZACIÓN DE LAS RELACIONES COMERCIALES BILATERALES**

Estados Unidos y Japón siempre han mantenido unos fuertes lazos de cooperación económica, política y de defensa. Pero es a finales de los años 80, que las relaciones comerciales entre los dos países se tornan un poco tensas y complicadas por especulaciones de los dos países frente a sus políticas de acción.

En octubre de 1987, mientras Japón luchaba contra la burbuja financiera, Estados Unidos experimentaba la mayor caída del mercado de valores de la historia conocido como *lunes negro*, evento que significó la caída sin precedentes de los precios de las acciones cotizadas en ese mercado. Esta circunstancia convirtió en pobres a muchos accionistas de la noche a la mañana. Frente a esta situación y para superar esta terrible caída, el Gobierno estadounidense inyectó rápidamente dinero al sistema crediticio, bajando el tipo de interés y pidiendo colaboración para que los países ricos hicieran lo mismo con el fin de fortalecer el dólar.

Frente a esta debilidad del dólar y por la caída del mercado de valores, los japoneses decidieron comprar propiedades a Estados Unidos las cuales ofrecían un alto índice de beneficios. Al mismo tiempo, los japoneses realizaron grandes adquisiciones de activos en el extranjero recurriendo a sus propios activos para adquirir inmuebles y empresas norteamericanas.

---

<sup>52</sup> Comparar Balassa, Bela A. y Noland, Marcus, *Japan in the world economy*. 1988. p. 67.

Esto marcó una desventaja en el comercio de Estados Unidos frente al japonés. El gobierno americano criticó al japonés por su habitual estrategia de penetración masiva en el mercado estadounidense así como de adquisición desmesurada de propiedades en territorio estadounidense. Para 1988, el superávit japonés se elevó arriba de los 50 billones al año por encima de Estados Unidos, generando aun más el resentimiento y las protestas de los comercios y trabajadores americanos.

Entre 1985 y 1990 la desregulación financiera que acompañó a la emisión financiera monetaria total que creció en promedio 10% anual provocó, desde el segundo semestre de 1988, un excesivo auge especulativo que desembocó en la compra de terrenos, acciones, pinturas y artículos de lujo.<sup>53</sup>

Estados Unidos en su afán por recuperar algunos de sus terrenos y propiedades decide como medida inmediata iniciar una política para el fortalecimiento del dólar, reduciendo el gasto de defensa de la Guerra Fría teniendo en cuenta la paulatina estabilización de las relaciones con la Unión Soviética y además, el recorte del déficit federal para estabilizar la balanza comercial de su país.

Para 1989, el alza del dólar generó unos cambios decisivos en los mercados financieros japoneses.<sup>54</sup> Para frenar estos cambios, el Banco de Japón procedía basado en la idea de que Japón actuaba como proveedor de capital al resto del mundo gracias a su enorme superávit, sabía que no podía subir la tasa de interés sin causar graves daños en Estados Unidos ya que dependían de capital nipón y además estaban pasando por una desestabilización del mercado de valores.

Para ese momento, las relaciones entre los dos países y específicamente el actuar de Japón, se enmarcaban en términos de beneficios económicos y en varias ocasiones los japoneses afirmaron que los americanos imponían barreras comerciales a su favor y conveniencia.

Major Japanese firms have achieved a significant portion of their investment in the United States by establishing branches and subsidiaries. Accordingly, in 1989, the number of Americans working for Japanese companies amounted to 500,000. This has triggered a rise in discrimination charges Americans have asserted against their Japanese employers.

---

<sup>53</sup> Ver Rodríguez Asien, Erneschè, *La "Economía de "Burbuja" en Japón.* 2009. p. 64.

<sup>54</sup> Comparar Rodríguez Asien, *La "Economía de "Burbuja" en Japón.* p. 64.

Plaintiffs have mainly claimed violation of Title VII of the Civil Rights Act of 1964, which bans discrimination on the basis of race, color, religion, sex, or national origin.<sup>55</sup>

Un ejemplo de esto se ve en la aplicación por parte de Estados Unidos de un acceso al mercado “manejado” para obtener ciertos objetivos internos, cosa que Japón asumió como ofensiva y no estuvo de acuerdo hasta que finalmente se logró un diálogo comprensivo y se llegó al acuerdo de que las compañías americanas tendrían oportunidad de establecerse en territorio japonés sin restricciones de ningún tipo para ninguna de las partes.<sup>56</sup>

Para Estados Unidos esta relación de tensión con Japón se basaba en la desconfianza generada por el repentino interés de Japón en expandir su mercado con su mejor aliado en occidente, fue un sentimiento de desconfianza y temor de que Japón pudiera superar el nivel de potencia que tenía Estados Unidos, niveles que desde el periodo de expansión y crecimiento de la economía japonesa ya estaba por encima de la balanza comercial de los estadounidenses. Sin embargo y teniendo en cuenta el pensamiento estratégico de los dos países, los niveles de interacción comercial fueron más importantes para poder mantenerse como países fuertes en materia económica y de defensa y dejar a un lado el sentimiento de ganar un enemigo económico en el futuro más cercano.

Las tensiones fueron superadas paulatinamente gracias a la suscripción y cumplimiento de varios acuerdos comerciales que permitieron que el ambiente se calmara y que dio paso para que en la década de los 90 y con nuevo proceso de globalización los dos países tuvieran a disposición varios elementos para replantear las relaciones comerciales bilaterales.

---

<sup>55</sup> Ver Kamio Knapp, Kiyoko, “In the World, But Not of it: Japanese Companies Exploiting the U.S. Civil Rights Law”. *Denver Journal of International Law and Policy*. 1995. p. 169.

<sup>56</sup> Comparar Togo, Kazuhiko. “The United States: Economic Relations”. En: *Japan’s Foreign Policy, 1945-2003: The Quest for a Proactive Policy*, 2005. p. 110.

### **3. LAS RELACIONES COMERCIALES BILATERALES LUEGO DEL FIN DE LA BURBUJA FINANCIERA E INMOBILIARIA, DÉCADA DEL 90**

El objetivo de este capítulo es establecer las consecuencias y continuación de las relaciones comerciales bilaterales de Estados Unidos y Japón luego del término de la burbuja financiera e inmobiliaria al finalizar la década de los 80.

En la década de los 90, se concretan muchos acuerdos y se encaminan una vez más los acuerdos de mutua cooperación económica para mantener el crecimiento económico en los años posteriores.

Japanese aid has more experience working with the private sector than U.S aid has. Collaboration could improve U.S capacity to involve commercial enterprises in development activities, with a suggested focus on providing appropriate technologies and know-how to developing countries. Collaboration also could strengthen U.S – Japan interest in maintaining a global economic system free from protectionism and based on free enterprise.<sup>57</sup>

Las consecuencias inmediatas que caracterizan las relaciones comerciales bilaterales de los dos países están enmarcadas en un acercamiento comercial dinámico para enfrentar los retos del siglo 21. Sin embargo y a partir del 11 de septiembre del 2001, las relaciones comerciales toman un rumbo diferente pues se enfatiza en las políticas de seguridad global y apoyo en defensa para luchar en contra del enemigo. Las políticas comerciales son cruciales pero la prioridad de cooperación mutua cambia y pasa a enfocarse en otros países del sistema internacional.

#### **3.1 PERIODO PRESIDENCIAL DE GEORGE H. W. BUSH 1989 - 1993**

En el inicio de su periodo, las relaciones económicas con Japón eran una prioridad para Estados Unidos pues este se encontraba en el periodo de la Guerra Fría y necesitaba de su aliado asiático para continuar con su crecimiento económico en el sistema internacional, además del reto en la nueva era de globalización.

---

<sup>57</sup> Ver Chang Bloch, Julia. “A U.S – Japan Aid alliance?”. En: *Yen for development: Japanese foreign aid & the politics of burden-sharing*. 1991. p. 83.

Después del término de la burbuja financiera e inmobiliaria en Japón, los niveles de recuperación ascendieron en un 200% y Japón continuaba con su política de producción y expansión comercial masiva en el sistema internacional.

**3.1.1 Iniciativa de Impedimento Estructural (SII) – 1989** Cuando se firma el acuerdo sobre telefonía celular y sistemas de radio de terceros en 1989, el gobierno estadounidense ya tenía establecido con Japón la legislación llamada “Super 301” en la que se investigaba a los países que han tenido una conducta comercial no equitativa con Estados Unidos y para superar este impase era necesaria una negociación con los países. Por supuesto, a Japón se le aplicó esta legislación además de derivar en una iniciativa llamada Iniciativa de Impedimento Estructural (SII) en la cual se buscaba eliminar los obstáculos al mercado japonés por los cuales a Estados Unidos se le dificultó la penetración del mercado estadounidense.

Bajo esta iniciativa se buscaba resolver las fricciones económicas por medio de los diferentes acuerdos entre los dos países durante el final de la década de los 80, que permitirían más adelante aliviar las tensiones.

En abril de 1990, se avanza en el primer reporte de progresos obtenidos durante el primer año de implementación de esta iniciativa, en este informe se señala la identificación de áreas económicas que impiden el equilibrio comercial entre Estados Unidos y Japón y además afectan la competitividad equilibrada de las empresas de cada uno de los países.

Las áreas económicas en Estados Unidos que fueron identificadas como factor de inestabilidad son: patrones de inversión y ahorro, comportamiento corporativo, actividades de inversión y capacidad de oferta de las empresas, regulaciones gubernamentales en investigación y desarrollo, promoción de exportaciones y capacitación del personal.<sup>58</sup>

Por otro lado, las áreas económicas en Japón que identifican problemas son: patrones de inversión y ahorro, el uso de la tierra y posterior sistema de distribución

---

<sup>58</sup> Comparar Market Access and Compliance, “Structural Impediments Initiative (SII) Interim Report (1990)”. Documento institucional.

de riquezas, prácticas de exclusión de negocios, mecanismo de precios y las relaciones de los *Keiretsu*<sup>59</sup>.

The SII Working Group exchanged productive ideas for possible policy changes which would accelerate the adjustment process and contribute to the reduction of trade and current account imbalances, open markets, and improvement of competitiveness. Both the U.S. and Japanese Governments have already taken steps... as an indication of their commitment to the SII process and to solving the problems that have been identified.

Both governments believe that the interim report represents substantial progress to date and is a product of determined, earnest efforts to achieve structural improvement in both countries. Both governments agreed that further progress will be required in order to address structural problems before the final report. Matters concerning implementation and the follow-up phase of the report will also be dealt with by the time of the final report.<sup>60</sup>

En cada una de las áreas económicas, los dos países reconocieron sus faltas y desarrollaron en el mencionado proyecto las posibles soluciones para terminar con este impedimento estructural.

Por un lado, Japón en cuanto a los patrones de inversión y ahorro reconoce la importancia de mejorar el Capital Social así como la importancia de reducir el superávit comercial en cuenta corriente, para esto se daría mayor flexibilidad a las finanzas de los consumidores y se tomarían medidas positivas para el presupuesto fiscal. Para el uso de la tierra y el sistema de distribución de riquezas, Japón rediseñaría las políticas de uso y distribución de la tierra en áreas metropolitanas así como la ley de planificación urbana promoviendo la utilización de la tierra con fines de vivienda, negocios y/o comercial, además de mejorar las prácticas comerciales fomentando más las importaciones.

Adicionalmente para las áreas económicas referentes a prácticas de exclusión de negocios, mecanismo de precios y las relaciones de los *Keiretsu*, Japón se compromete a ampliar la ley antimonopolio y su aplicación, mejorar las practicas de contratación de las empresas privadas, fomentar la inversión extranjera directa e implementar medidas para ajustar diferencias de precios en los mercados nacionales y extranjeros .

---

<sup>59</sup> Coalición de empresas unidas por ciertos intereses económicos. Se asemeja a un grupo de negocios. Existe un núcleo que tiene el poder económico y alrededor de este unas organizaciones empresariales con un alto nivel de independencia entre las mismas, pero comparten acuerdos económicos.

<sup>60</sup> Ver Office of Japan and Korea Market Access and Compliance Trade Administration U.S. Department of Commerce - MAC, "Structural Impediments Initiative (SII) Interim Report (1990)", 1990. Documento institucional.

Para Estados Unidos los compromisos no estuvieron lejos de ser diferentes pues bien se comprometieron en cada una de las áreas económicas a: reducir el déficit del presupuesto federal; negociar el presupuesto para una mejor distribución y frenar el estancamiento del mismo; dar incentivos para ahorrar e invertir en el sector privado dando cuentas de ahorro a las familias permitiendo ganancias libres de impuestos; bajar las tasas de impuestos; desregularizar y promover las exportaciones para aumentar la competitividad de las empresas exportadoras, etc.<sup>61</sup>

Esta iniciativa fue un gran avance para la normalización de las relaciones comerciales entre los dos países, si bien, anualmente se desarrollaban reportes sobre el progreso en las diferentes áreas, el presidente Bush seguía con la promoción de nuevos compromisos por parte de los dos países para mejorar las relaciones comerciales.

**3.1.2 Declaración de Tokio para la Asociación Global de Japón y Estados Unidos 1992** En enero de ese año, George H.W. Bush se reúne con el Primer Ministro japonés para resumir en un proyecto los objetivos de cooperación económica, política, de defensa y seguridad, científica y cultural que se pretenden alcanzar entrando en el nuevo proceso de globalización y luego de terminada la era de la Guerra Fría, en la que resultó ganador Estados Unidos.

Este proyecto recibe por nombre la *Declaración de Tokio para la Asociación Global de Japón y Estados Unidos* en la cual los dos países reconocen la existencia de nuevos retos políticos y económicos sobre la base de intereses y beneficios compartidos para construir un mundo justo, pacífico y próspero en el siglo XXI.

“Los grandes temas que se discuten para este proyecto son: a) *Cooperación para promover la paz y la prosperidad mundial*; como grandes potencias económicas, los dos países se comprometen a promover el comercio y los mercados abiertos con todos los países del mundo. b) *Relaciones políticas y de seguridad*; los dos países reafirman la suscripción del Tratado de Mutua Cooperación y Seguridad renovado en 1960 mejorando su credibilidad y disposiciones. c) *Relaciones económicas y de*

---

<sup>61</sup> Comparar MAC “First Annual Report of the U.S – Japan working group on the Structural Impediments Initiative”. pp. 65 – 111. Documento institucional.

*comercio*; incrementar la apertura de mercados y oponerse al proteccionismo en mercados comerciales y de inversión para fomentar la integración y cooperación entre las industrias de ambos países. d) *Ciencia y tecnología*; ampliar cooperación científica y técnica en beneficio de los dos países y la comunidad mundial, además de fomentar la investigación en cuestiones ambientales. e) *Mejora en la comprensión mutua e intercambios*; fomentar los intercambios educativos para fomentar el entendimiento mutuo.”<sup>62</sup>

En el periodo presidencial de George H. W. Bush, el interés por mantener las buenas relaciones con Japón están presentes, después de la desestabilización de las mismas el mayor objetivo fue restablecer el equilibrio comercial entre los dos países y esta política de integración se recuperaría aún más con el periodo presidencial de Bill Clinton en 1993 hasta 2001, donde la política comercial enfrenta nuevos retos con la llegada del siglo XXI.

### **3.2 PERIODO PRESIDENCIAL DE BILL CLINTON 1993 - 2001**

Después de la elección como presidente de Bill Clinton en 1993, la política de integración comercial con Japón tomó una especial atención ya que Estados Unidos consideraba inaceptable el déficit comercial con Japón pues ascendía en ese año a USD \$59.4 billones. Para esto el presidente Clinton formuló su política hacia Japón sobre la base de tres pilares existentes en las relaciones bilaterales de Japón y Estados Unidos: seguridad, cooperación internacional y economía. A pesar de los esfuerzos que había realizado el ex presidente Bush, el déficit comercial seguía creciendo y la situación no era completamente satisfactoria.

President Clinton emphasized that clear results were needed fast, and that these results had to be measurable. Thus, a ‘result oriented, measurable criteria’ became the Clintonian approach for the negotiations. This approach had common elements in expanding ‘market access’ with the third prescription of trade disputes. But instead of its ‘harmonization’ approach, the Clintonian approach sought measurable results, and therefore gave an impression that trade should be ‘managed’ to obtain certain objectives.<sup>63</sup>

---

<sup>62</sup> Comparar MAC “1992 U.S.-Japan Global Partnership Agreement”. Documento institucional.

<sup>63</sup> Ver Togo, Kazuhiko. “The United States: Economic Relations”. En: *Japan’s Foreign Policy, 1945-2003: The Quest for a Proactive Policy*, 2005.p. 110.

**3.2.1 Declaración Conjunta de Estados Unidos y Japón para un Nuevo Marco de Asociación Económica 1993** Para reducir progresivamente el déficit comercial, la primera medida que tomó el presidente Clinton fue el establecimiento de un acuerdo entre las dos administraciones para establecer conversaciones sobre las oportunidades de las compañías americanas para penetrar el mercado japonés en diferentes áreas económicas con el objetivo primordial de reducir el déficit comercial, aumentar la inversión, promover la competitividad internacional y mejorar las relaciones comerciales bilaterales entre Estados Unidos y Japón.

Esta declaración está dividida en dos campos de acción, los cuales enmarcarían las relaciones comerciales bilaterales de los dos países a partir de ese momento y en la actualidad.

El primero de ellos hace referencia a las áreas que contribuirían directamente a la reducción paulatina del déficit comercial. “Entre ellas se encuentra el tema de la *contratación pública* en la cual los dos gobiernos se comprometen a ampliar la contratación pública en sectores de bienes y servicios, tecnología médica y telecomunicaciones. Los dos gobiernos alentarán a las empresas para aprovechar las oportunidades creadas por los dos gobiernos. Ahora bien, con el tema de la *reforma regulatoria y competitividad*, sugiere la eliminación de las barreras para acceder a los mercados tanto japoneses como estadounidenses, lo que permitirá el flujo de exportaciones de ambos países para promover la competitividad a nivel mundial.

Adicionalmente, se mantiene el tema de la *armonización económica* que busca reforzar el mejoramiento de los temas de derechos de propiedad intelectual, acceso a tecnología y la relación de compradores y vendedores de las empresas en los dos países.”<sup>64</sup>

La segunda parte de la Declaración hace referencia a un proyecto que planteó el vicepresidente de la época Al Gore en el cual se propone una Agenda Común con 20 campos de acción que descansan sobre cuatro pilares: 1) promover el

---

<sup>64</sup> Comparar Office of Japan and Korea Market Access and Compliance Trade Administration U.S. Department of Commerce - MAC, ““Joint Statement on the Japan - United States Framework for a New Economic Partnership”, 1993. p. 2. Documento institucional.

desarrollo humano y de salud; 2) respuesta a los retos globales; 3) protección del medio ambiente mundial y 4) promoción de la ciencia y la tecnología.

Dentro de esta agenda común los dos países asumen la responsabilidad de asumir los retos del nuevo siglo además de estabilizar las relaciones comerciales ya que ahora son las potencias económicas mundiales por excelencia y su misión era ayudar en la reconstrucción del sistema internacional, luego del término de la Guerra Fría en 1991.

La discusión de la Declaración Conjunta dio paso a la reafirmación de las relaciones bilaterales políticas, de seguridad y de defensa y culturales. Si bien en 1996, se establece la importancia de crear una alianza de seguridad para el siglo XXI, *Declaración Conjunta de Seguridad entre Japón y Estados Unidos: Alianza para el siglo XXI*<sup>65</sup>; esta alianza no dejaría a un lado el objetivo de fortalecer las relaciones comerciales de los dos países, pero sin duda alguna mostraba un gran avance en el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y el objetivo primordial de acercamiento a Japón por parte de Estados Unidos.

Para 1999, la industria del acero en Estados Unidos estaba desgastada debido a la importación masiva de automóviles. Las empresas productoras de acero se enfrentaban a una dura competencia extranjera causando pérdidas. Por supuesto, Japón era uno de los países de los que recibía importaciones de automóviles y por esto Estados Unidos buscó una pronta solución para evitar la quiebra de las empresas productoras estadounidenses y para esto la Comisión Internacional de Comercio (ITC), determinó que la importación de automóviles estaba perjudicando la competitividad mundial de la industria nacional pues Japón producía 8,100,169 unidades y Estados Unidos solamente 5, 636,744 unidades.<sup>66</sup>

Es importante resaltar que durante los 8 años de gobierno de Bill Clinton se concluyeron con éxito los acuerdos comerciales establecidos en la década de los 80, durante la presidencia de Ronald Reagan.

---

<sup>65</sup> Ver Ministry of Foreigns Affairs of Japan - MOFA, "JAPAN-U.S. JOINT DECLARATION ON SECURITY - ALLIANCE FOR THE 21ST CENTURY -", 1996. Documento institucional.

<sup>66</sup> Comparar Universidad de las Américas Puebla, "Principales productores de automóviles a nivel mundial (unidades)". Documento electrónico.

Estos acuerdos construyeron satisfactoriamente una serie de reformas que los dos países reflejaron durante el periodo presidencial de Clinton, periodo que significo el compromiso de asumir los nuevos retos políticos, económicos, culturales, tecnológicos y ambientales que depararía el siglo XXI.

Bill Clinton con el impulso de la Declaración Conjunta para un Nuevo Marco de Asociación Económica logró reducir el déficit comercial estadounidense pero al finalizar su periodo presidencial, el déficit era mucho mayor que en 1993 pues para el 2001 ya figuraba en USD \$81 billones. Respecto a este alarmante crecimiento del déficit no hubo reacciones negativas, pues si bien Estados Unidos estaba en un nivel de desequilibrio muy grande, había recuperado su hegemonía económica luego de la Guerra Fría y con la colaboración de Japón.

The basic economic situations in both America and in Japan have changed so much over the 90's, that \$83 billion in trade deficits vis-à-vis Japan create very little sensation in America. The environment in Foreign Direct Investment may be helping this psychological set-up somewhat. Japan's yearly investment in the United States basically stayed at the same level of \$10 to \$20 billion in the latter part of the 1990's. But what was noteworthy was that US investment to Japan which stayed at a level of around \$1 to \$2 billion from 1986 to 1995 began to grow with some strength, reaching \$9 billion in 2000.<sup>67</sup>

Para el año 2001 bajo el inicio del periodo presidencial de George W. Bush, las relaciones comerciales de Japón y Estados Unidos se mantuvieron en un ambiente de integración económica aun más cordial pues Bush continuó con el fortalecimiento de la Declaración Conjunta firmada en 1993 por los dos gobiernos. Sin embargo, después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, las relaciones comerciales de los dos países quedaron en un segundo plano para darle paso al fortalecimiento de las relaciones de defensa y seguridad global.

---

<sup>67</sup> Ver Togo, Kazuhiko. "The United States: Economic Relations". En: *Japan's Foreign Policy, 1945-2003: The Quest for a Proactive Policy*, 2005.p. 116.

#### 4. CONCLUSIONES

Desde el primer momento en que Japón y Estados Unidos tuvieron un acercamiento comercial, las relaciones bilaterales han funcionado sobre la base de colaboración mutua buscando un balance entre costos y beneficios.

En la investigación se evidenció que las relaciones comerciales bilaterales de los dos países con el paso de los años, se fortalecen y permiten que las políticas exteriores de cada uno se proyecten y den un margen de acción frente a los demás países del sistema internacional.

Para Japón, el experimentar un periodo de crecimiento como lo es el llamado *milagro japonés* hace que su inclusión en el sistema internacional sea inmediata y al mismo tiempo que desarrollara una política estructural interna<sup>68</sup>. Para lograrlo Japón decide poner en práctica el intelecto innovador de inversión de tecnologías modernas, pasando por la industria pesada y química (automóviles, electrodomésticos e industria naviera), hasta la inserción de industria electrónica (computadoras de alta tecnología, radios, teléfonos). Igualmente, el crecimiento interno se ve reflejado en el incremento de inversión pública y aumento significativo de importaciones, provocado por el alza del Yen, la presión europea y estadounidense. Adicionalmente, Japón decide expandirse hacia el exterior y por esto, traslada las bases de producción hacia afuera logrando reducir costos de fabricación.<sup>69</sup>

Estados Unidos por su parte, sirve de pivote para que Japón surja en el sistema internacional, pero detrás de esto está el interés geoestratégico por tener un aliado en la región para enfrentar a los enemigos además de aprovechar su riqueza como isla del continente asiático.

Cada uno de los capítulos anteriores, mostró la evolución y fluctuaciones en las relaciones comerciales bilaterales de Estados Unidos y Japón dando a conocer el

---

<sup>68</sup> Desde este momento Japón experimenta un alto crecimiento económico, en comparación con países como Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania, Italia, Dinamarca y Suecia. Ver anexo 1.

<sup>69</sup> Comparar Martí Gutiérrez, Adolfo. "Los alcances de la economía japonesa".2010. Consulta electrónica.

alto nivel de integración y el porqué del funcionamiento de las políticas exteriores en términos económicos y comerciales.

En las décadas anteriores a la burbuja financiera e inmobiliaria, Japón y Estados Unidos mantenían un vínculo de unión netamente comercial muy fuerte, por esto es que Japón surge tan rápidamente y su crecimiento económico sobrepasa sus niveles internos de organización política y organizacional. Japón aprendió a ser un país competitivo gracias al esfuerzo y enseñanza que Estados Unidos fomentó en ese país, esfuerzo que se transformó en intentos por lograr ser la mayor potencia económica de la época.

Cuando surge la burbuja financiera e inmobiliaria en Japón en la década de los 80, las relaciones comerciales bilaterales se ven afectadas por el alto nivel de competitividad de Japón frente a un recién golpeado Estados Unidos debido al lunes negro de 1987. A partir de este momento, las relaciones comerciales entran en un periodo de tensión el cual se ve enmarcado sobre una base de acusaciones de parte y parte.

Sin embargo, en el inicio del periodo presidencial de George H.W. Bush en 1989, las relaciones comerciales empiezan a verse favorecidas por una serie de acuerdos comerciales entre los dos países que permitieron que los dos países se prepararan para asumir los nuevos retos del siglo XXI.

Es importante resaltar que el tema central de la investigación refleja el cambio experimentando por los dos países respecto a sus procesos de evolución económica interna. Por un lado, Japón al experimentar el periodo de transformación del sector tradicional a un sector más moderno y por consecuencia, un periodo más activo en materia económica. Por otro lado, Estados Unidos experimenta una consolidación en materia económica, enfocada a la reestructuración luego de la Segunda Guerra Mundial.

Además, el estudio de este tema muestra de una manera clara la bien conocida *Teoría de la Economía Dual*<sup>70</sup>, donde su aplicabilidad resulta irrefutable pues enmarca en un contexto claro el proceso de cambio experimentado por Japón y su posterior interacción con la potencia mundial del momento, Estados Unidos.

Finalmente, el grado de importancia de las relaciones comerciales bilaterales de Estados Unidos y Japón radica en entender el porqué del establecimiento de políticas comerciales afines a los intereses geoestratégicos y políticos de cada uno. Además es importante que los dos países comprendan que el nivel de integración comercial bilateral es fundamental para definir acciones en el sistema internacional y convertirse en generadores de oportunidades y retos para el siglo XXI.

The essential conditions for collaboration are so straightforward, they are often overlooked. First, because the two countries have very different historical and cultural perspectives, the United States needs to understand that Japanese aid cannot be shaped in the image of U.S. aid. Second, although the United States and Japan share commitments in Third World development, their aid priorities will not always coincide. The United States needs to accept that differences do not necessarily spell wrongheadedness or inferiority in aid philosophy. Finally, before true bilateral aid cooperation can occur, the United States needs to shed the notion that cooperation should be founded on "Japanese money and U.S. brains". Both countries need to focus on existing complementarities of interest that would make cooperation worth the effort and mutually beneficial.<sup>71</sup>

---

<sup>70</sup> Proceso de desarrollo económico que implica la incorporación y la transformación del sector tradicional en un sector moderno, actualizando las estructuras económicas, sociales y políticas. Ver Apuntes de Teoría de Relaciones Internacionales II.

<sup>71</sup> Ver Chang Bloch, Julia. "A U.S – Japan Aid alliance?". En: *Yen for development: Japanese foreign aid & the politics of burden-sharing*. 1991. p. 82.

## BIBLIOGRAFÍA

Balassa, Bela A. y Noland, Marcus, *Japan in the world economy*. Washington: Institute for International Economics, 1988.

Bergsten, C. Fred, *The United States Japan economic problem*. Washington: Institute for International Economics, 1987.

Centro de Investigaciones de la Economía Mundial. *Japón*. Ciudad Habana (Cuba): Centro de Investigaciones de la Economía Mundial, 1983.

Díaz del Castillo Buitrago, Oscar, *Japón: cómo llegó a ser un imperio*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, 1989.

Hunsberger, Warren S, *Japan and the United States in world trade*, New York: Harper & Row, 1964.

Nakamura, Takafusa, *El desarrollo económico del Japón moderno: el paso de un país feudal basado en la agricultura en la década de 1850 a la segunda potencia del mundo libre en términos del PNB en la década de 1980, qué ha hecho posible este crecimiento sostenido?*, Japón: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1985.

Rodríguez Asien, Erneschè, *La “Economía de “Burbuja” en Japón*. San José, Costa Rica: JAPSS Press, Inc. 2009.

### Capítulos de libros

Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. “Entorno económico”. En: Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. *Examen de las políticas comerciales: Japón*, Vol. 1. Ginebra: Gatt, 1993. 15 – 25.

Chang Bloch, Julia. "A U.S – Japan Aid alliance?". En: *Yen for development: Japanese foreign aid & the politics of burden-sharing*. Editado por Shafiqul Islam. New York: Council on Foreign Relations Press, 1991. 70 - 87.

Houchins, Chang-su, "Chronicle of the Perry Collection". En: Houchins, Chang-su, *Artifacts of diplomacy: Smithsonian Collections from Commodore Matthew Perry's Japan expedition (1853-1854)*. Washington, D.C: Smithsonian Institution Press, 1995. 1-12.

Humphrey, David B. (et al.), "The historical evolution of payments in Europe, Japan and the U.S.". En: *The evolution of payments in Europe, Japan and the U.S.: Lessons for emerging market economies*. Washington: The World Bank, Financial Sector Development Department, 1996. 20 – 33.

Kahn, Herman y Pepper, Thomas. "Algunos problemas del éxito económico". En: Kahn, Herman y Pepper, Thomas. *El desafío japonés: éxito y fracaso de su desarrollo económico*, Bogotá: Norma, 1981. 52 – 72.

Togo, Kazuhiko. "The United States: Political and Security Relations". En: *Japan's Foreign Policy, 1945-2003: The Quest for a Proactive Policy*, Leiden, NLD: Brill Academic Publishers, 2005. 55 – 86.

\_\_\_\_\_. "The United States: Economic Relations". En: *Japan's Foreign Policy, 1945-2003: The Quest for a Proactive Policy*, Leiden, NLD: Brill Academic Publishers, 2005. 87 – 118.

### **Artículos en publicaciones periódicas no académicas**

Centro de Economía Internacional, "Japón: del estancamiento a la recesión.". En: *Panorama de la Economía Internacional*. N°. 1. Octubre 1998. 1 – 12. Disponible en el sitio web: <http://www.asiayargentina.com/pdf/62-japon.PDF>

Medina Pérez, Gonzalo, “La entrevista Reagan – Suzuki”. En: *Revista Nueva Frontera*. No. 332. Mayo 18-24, 1981. 25 – 27.

### **Otros Documentos**

Cattaneo, Valeria, “El “Milagro Japonés”: Un Triunfo Del Capitalismo”. Consulta realizada el 29 de agosto de 2010. Disponible en el sitio web [http://www.lafogata.org/05oriente/oriente3/or\\_23.htm](http://www.lafogata.org/05oriente/oriente3/or_23.htm)

Collantes, Fernando. Unizar.es. “El milagro japonés y el desarrollo del Lejano Oriente”. p. 40. Consulta realizada el 29 de agosto de 2010. Disponible en el sitio web [http://www.unizar.es/departamentos/estructura\\_economica/personal/collantf/documents/Japon-Texto.pdf](http://www.unizar.es/departamentos/estructura_economica/personal/collantf/documents/Japon-Texto.pdf)

Elpais.com. “Estados Unidos y Japón negocian un acuerdo bilateral para repartir el mercado mundial de 'chips'”. Consulta realizada el 9 de octubre de 2010. Disponible en el sitio web: [http://www.elpais.com/articulo/economia/JAPON/ESTADOS\\_UNIDOS/Estados/Unidos/Japon/negocian/acuerdo/bilateral/repartir/mercado/mundial/chips/elpepieco/19860730elpepieco\\_1/Tes](http://www.elpais.com/articulo/economia/JAPON/ESTADOS_UNIDOS/Estados/Unidos/Japon/negocian/acuerdo/bilateral/repartir/mercado/mundial/chips/elpepieco/19860730elpepieco_1/Tes)

Fukuda, Jun. “The US-Japan Wood Products Trade Dispute: An Historical Perspective”. Consulta realizada el 25 de enero de 2011. Disponible en el sitio web: <http://www.cintrafor.org/publications/workingpapers/WP82.pdf>

Lambert, A (et. al), “How Philip Morris unlocked the Japanese cigarette market: lessons for global tobacco control”. Consulta realizada el 20 de enero de 2011. Disponible en el sitio web: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1747921/pdf/v013p00379.pdf>

Martí Gutiérrez, Adolfo. “Los alcances de la economía japonesa”. Consulta realizada el 4 de septiembre de 2010. Disponible en el sitio web <http://www.hoy.com.do/negocios/2010/4/10/321042/print>

Ministry of Foreigns Affairs of Japan - MOFA, “Japan - U.S relations.” Consulta realizada el 23 de septiembre de 2010. Disponible en el sitio web <http://www.mofa.go.jp/region/n-america/us/index.html>

---

\_\_\_\_\_ , “Japan - U.S Security Treaty” Consulta realizada el 23 de septiembre de 2010. Disponible en el sitio web <http://www.mofa.go.jp/region/n-america/us/q&a/ref/1.html>

---

\_\_\_\_\_ , “Arregement between the goverment of Japan and the government of the United States of America concerning trade in semiconductor products”. Consulta realizada el 20 de febrero de 2011. Disponible en el sitio web: <http://www.mofa.go.jp/region/n-america/us/economy/agree9110.pdf>

---

\_\_\_\_\_ , “The U.S.-Japan Common Agenda for Cooperation in Global Perspective”. Consulta realizada el 20 de febrero de 2011. Disponible en el sitio web: <http://www.mofa.go.jp/region/n-america/us/agenda/gpers9904.html>

---

\_\_\_\_\_ , “JAPAN-U.S. JOINT DECLARATION ON SECURITY - ALLIANCE FOR THE 21ST CENTURY -”. Consulta realizada el 20 de febrero de 2011. Disponible en el sitio web: <http://www.mofa.go.jp/region/n-america/us/security/security.html>

Nanto, Dick K., “JAPAN-U.S. TRADE RELATIONS” Consulta realizada el 10 de enero de 2011. Disponible en el sitio web: [http://digital.library.unt.edu/ark:/67531/metacrs8612/ml/1/high\\_res\\_d/IB81011\\_1982Dec28.pdf](http://digital.library.unt.edu/ark:/67531/metacrs8612/ml/1/high_res_d/IB81011_1982Dec28.pdf)

Office of Japan and Korea Market Access and Compliance International Trade Administration U.S. Department of Commerce - MAC. “Exchange of letters regarding tobacco”. Consulta realizada el 15 de octubre de 2010. Disponible en el sitio web: <http://www.mac.doc.gov/japan-korea/sector-specific/ta861006.htm>

---

\_\_\_\_\_ , “Structural Impediments Initiative (SII) Interim Report (1990)”. Consulta realizada el 10 de octubre de 2010. Disponible en el sitio web: <http://www.mac.doc.gov/japan-korea/market-opening/ta900405.htm>

---

\_\_\_\_\_ , “First Annual Report of the U.S – Japan working group on the Structural Impediments Initiative”. Consulta realizada el 10 de octubre de 2010. Disponible en el sitio web: <http://www.mac.doc.gov/japan-korea/market-opening/SII-FirstAnnualReport.pdf>

---

\_\_\_\_\_ , “1992 U.S.-Japan Global Partnership Agreement”. Consulta realizada el 10 de octubre de 2010. Disponible en el sitio web: <http://www.mac.doc.gov/japan-korea/market-opening/ta920109.htm>

---

\_\_\_\_\_ , “Exchange of Letters Regarding Tobacco”. Consulta realizada el 10 de enero de 2011. Disponible en el sitio web: <http://www.mac.doc.gov/japan-korea/sector-specific/ta861006.htm>

---

\_\_\_\_\_ , “Joint Statement on the Japan - United States Framework for a New Economic Partnership”. Consulta realizada el 15 de octubre de 2010. Disponible en el sitio web: <http://www.mac.doc.gov/japan-korea/market-opening/1993-us-japan-framework.pdf>

“Remarks on Signing the Japan-United States Science and Technology Cooperation Agreement”. Consulta realizada el 10 de octubre de 2010. Disponible en el sitio web: <http://www.reagan.utexas.edu/archives/speeches/1988/062088a.htm>

Suranovic, Steven M, "U.S – Japan Automobile VERs". Consulta realizada el 23 de enero de 2011. Disponible en el sitio web: <http://internationalecon.com/Trade/Tch10/T10-3A.php>

Taiwan Documents Projects. "Treaty of Peace with Japan". Consulta realizada el 13 de octubre de 2010. Disponible en el sitio web: <http://www.taiwandocuments.org/sanfrancisco01.htm>

Trade Compliance Center. "Japan Cellular Telephone And Third Party Radio Agreement (1989)". Consulta realizada el 15 de octubre de 2010. Disponible en el sitio web: [http://tcc.export.gov/Trade\\_Agreements/All\\_Trade\\_Agreements/exp\\_005448.asp](http://tcc.export.gov/Trade_Agreements/All_Trade_Agreements/exp_005448.asp)

\_\_\_\_\_. "Report on the U.S.-Japan Market-Oriented, Sector-Selective Discussions on medical equipment and pharmaceuticals". Consulta realizada el 18 de octubre de 2010. Disponible en el sitio web: [http://tcc.export.gov/Trade\\_Agreements/All\\_Trade\\_Agreements/exp\\_005578.asp](http://tcc.export.gov/Trade_Agreements/All_Trade_Agreements/exp_005578.asp)

\_\_\_\_\_. "Japan Foreign Lawyers Agreement". Consulta realizada el 15 de octubre de 2010. Disponible en el sitio web: [http://tcc.export.gov/Trade\\_Agreements/All\\_Trade\\_Agreements/exp\\_005533.asp](http://tcc.export.gov/Trade_Agreements/All_Trade_Agreements/exp_005533.asp)

\_\_\_\_\_. "Japan Science And Technology Agreement". Consulta realizada el 15 de octubre de 2010. Disponible en el sitio web: [http://tcc.export.gov/Trade\\_Agreements/All\\_Trade\\_Agreements/exp\\_005581.asp](http://tcc.export.gov/Trade_Agreements/All_Trade_Agreements/exp_005581.asp)

\_\_\_\_\_. "Japan Wood Products Agreement". Consulta realizada el 15 de octubre de 2010. Disponible en el sitio web: [http://tcc.export.gov/Trade\\_Agreements/All\\_Trade\\_Agreements/exp\\_005581.asp](http://tcc.export.gov/Trade_Agreements/All_Trade_Agreements/exp_005581.asp)

Trotsky, León. “1939, sobre el segundo plan sexenal de México”. 1939. Consulta realizada el 15 de octubre de 2010. Disponible en el sitio web: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1939SPS.html>

Universidad de las Américas Puebla, “Principales productores de automóviles a nivel mundial (unidades)”. Consulta realizada el 10 de octubre de 2010. Disponible en el sitio web: [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/mec/fernandez\\_d\\_ao/apendiceD.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/mec/fernandez_d_ao/apendiceD.pdf)

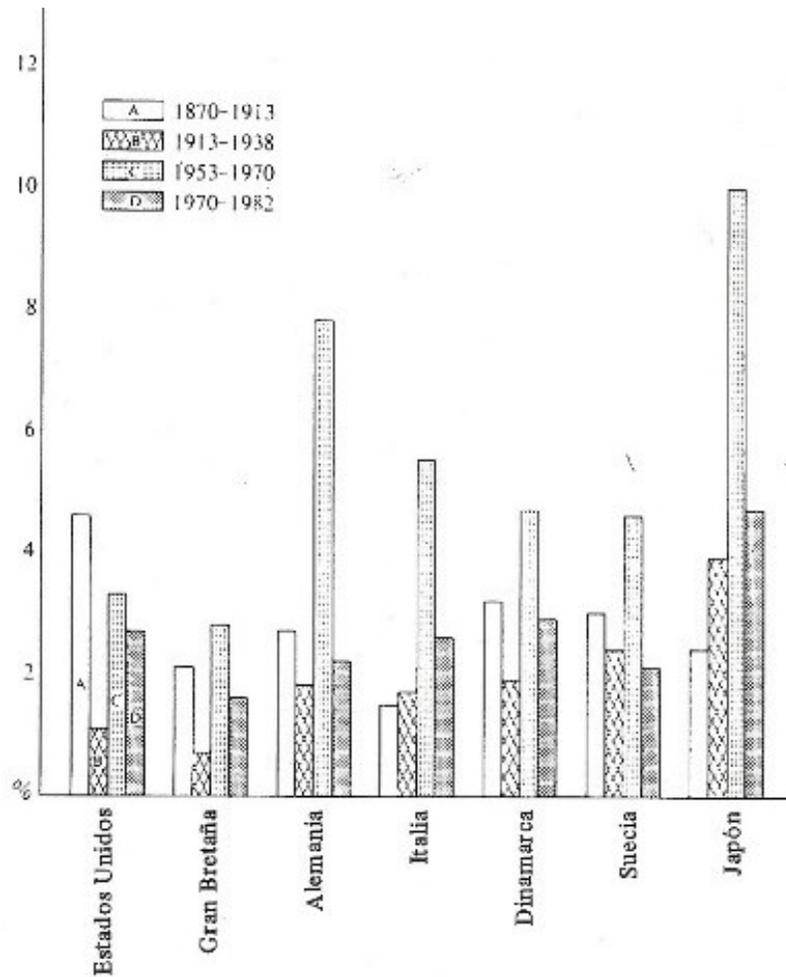
World Trade Organization. “Limitaciones aplicadas por el Japón a la importación de tabaco elaborado procedente de Estados Unidos”. Consulta realizada el 10 de octubre de 2010. Disponible en el sitio web: [http://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/dispu\\_s/79tobaco.pdf](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/79tobaco.pdf)

---

\_\_\_\_\_ . “JAPON - COMERCIO DE SEMICONDUCTORES”. Consulta realizada el 20 de febrero de 2011. Disponible en el sitio web: [http://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/dispu\\_s/87semcdr.pdf](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/87semcdr.pdf)

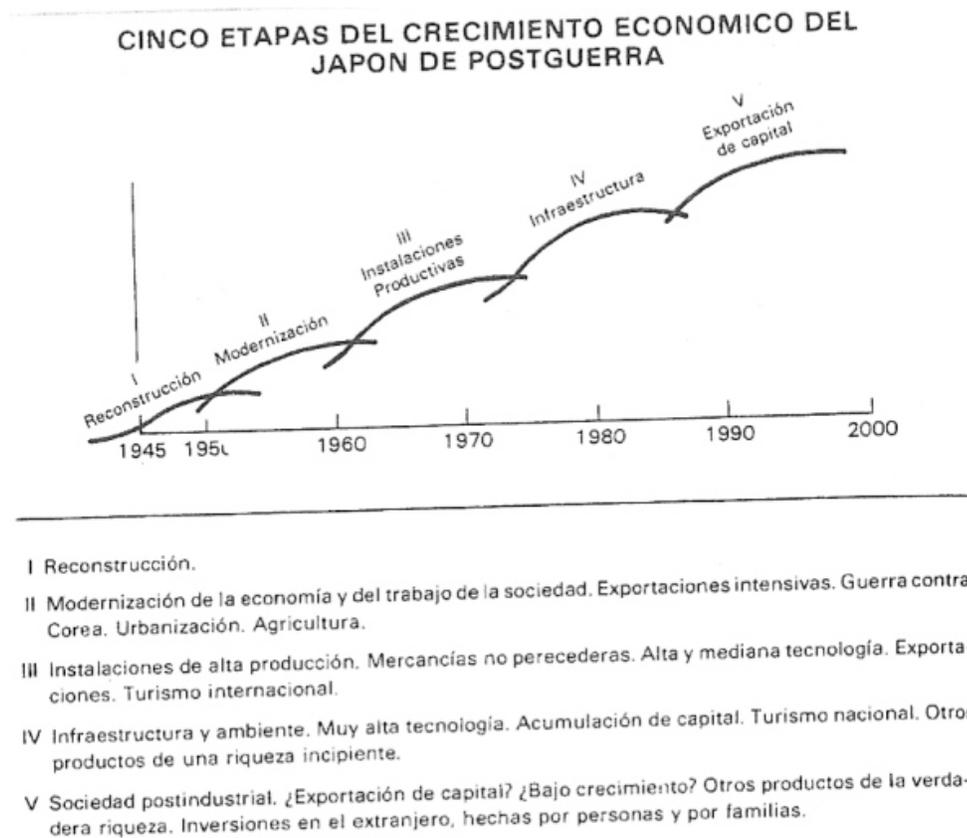
Yale Law School. “Security Treaty Between the United States and Japan; September 8, 1951”. Consulta realizada el 4 de septiembre de 2010. Disponible en el sitio web: [http://avalon.law.yale.edu/20th\\_century/japan001.asp](http://avalon.law.yale.edu/20th_century/japan001.asp)

**Anexo 1.** Gráfica. Comparación de los porcentajes nacionales de crecimiento



Fuente: Nakamura, Takafusa, *El desarrollo económico del Japón moderno: el paso de un país feudal basado en la agricultura en la década de 1850 a la segunda potencia del mundo libre en términos del PNB en la década de 1980, qué ha hecho posible este crecimiento sostenido?*, p 8.

**Anexo 2.** Gráfica. Cinco etapas del crecimiento económico del Japón de la posguerra.



Fuente: Kahn, Herman y Pepper, Thomas. "Algunos problemas del éxito económico". En: Kahn, Herman y Pepper, Thomas. *El desafío japonés: éxito y fracaso de su desarrollo económico*. p 56.

**Anexo 3.** Tabla. Inversión extranjera directa japonesa, 1975 y 1987

	FY 1975		FY 1987	
	Million dollars	Percentage share	Million dollars	Percentage share
North America	905	27.6	15,357	46.0
Latin America	372	11.3	4,816	14.4
Europe	333	10.2	6,576	19.7
Asia	1,100	33.5	4,868	14.6
Oceania	182	5.5	1,413	4.2
Africa	192	5.9	272	0.8
Middle East	196	6.0	62	0.2
Total	3,280		33,364	

Fuente: Balassa, Bela A. y Noland, Marcus, *Japan in the world economy*. p 119

**Anexo 4.** Documento. Tratado de Mutua Cooperación y Seguridad entre Estados Unidos y Japón, 1952

Japan and the United States of America,

Desiring to strengthen the bonds of peace and friendship traditionally existing between them, and to uphold the principles of democracy, individual liberty, and the rule of law,

Desiring further to encourage closer economic cooperation between them and to promote conditions of economic stability and well-being in their countries,

Reaffirming their faith in the purposes and principles of the Charter of the United Nations, and their desire to live in peace with all peoples and all governments,

Recognizing that they have the inherent right of individual or collective self-defense as affirmed in the Charter of the United Nations,

Considering that they have a common concern in the maintenance of international peace and security in the Far East,

Having resolved to conclude a treaty of mutual cooperation and security

Therefore agree as follows:

## **ARTICLE I**

The Parties undertake, as set forth in the Charter of the United Nations, to settle any international disputes in which they may be involved by peaceful means in such a manner that international peace and security and justice are not endangered and to refrain in their international relations from the threat or use of force against the territorial integrity or political independence of any state, or in any other manner inconsistent with the purposes of the United Nations. The Parties will endeavor in concert with other peace-loving countries to strengthen the United Nations so that its mission of maintaining international peace and security may be discharged more effectively.

## **ARTICLE II**

The Parties will contribute toward the further development of peaceful and friendly international relations by strengthening their free institutions, by bringing about a better understanding of the principles upon which these institutions are founded, and by promoting conditions of stability and well-being. They will seek to eliminate conflict in their international economic policies and will encourage economic collaboration between them.

## **ARTICLE III**

The Parties, individually and in cooperation with each other, by means of continuous and effective self-help and mutual aid will maintain and develop, subject to their constitutional provisions, their capacities to resist armed attack.

## **ARTICLE IV**

The Parties will consult together from time to time regarding the implementation of this Treaty, and, at the request of either Party, whenever the security of Japan or international peace and security in the Far East is threatened.

## **ARTICLE V**

Each Party recognizes that an armed attack against either Party in the territories under the administration of Japan would be dangerous to its own peace and safety and declares that it would act to meet the common danger in accordance with its constitutional provisions and processes. Any such armed attack and all measures taken as a result thereof shall be immediately reported to the Security Council of the United Nations in accordance with the provisions of Article 51 of the Charter. Such measures shall be terminated when the Security Council has taken the measures necessary to restore and maintain international peace and security.

## **ARTICLE VI**

For the purpose of contributing to the security of Japan and the maintenance of international peace and security in the Far East, the United States of America is granted the use by its land, air and naval forces of facilities and areas in Japan. The use of these facilities and areas as well as the status of United States armed forces in Japan shall be governed by a separate agreement, replacing the Administrative Agreement under Article III of the Security Treaty between Japan and the United States of America, signed at Tokyo on February 28, 1952, as amended, and by such other arrangements as may be agreed upon.

#### **ARTICLE VII**

This Treaty does not affect and shall not be interpreted as affecting in any way the rights and obligations of the Parties under the Charter of the United Nations or the responsibility of the United Nations for the maintenance of international peace and security.

#### **ARTICLE VIII**

This Treaty shall be ratified by Japan and the United States of America in accordance with their respective constitutional processes and will enter into force on the date on which the instruments of ratification thereof have been exchanged by them in Tokyo.

#### **ARTICLE IX**

The Security Treaty between Japan and the United States of America signed at the city of San Francisco on September 8, 1951 shall expire upon the entering into force of this Treaty.

#### **ARTICLE X**

This Treaty shall remain in force until in the opinion of the Governments of Japan and the United States of America there shall have come into force such United Nations arrangements as will satisfactorily provide for the maintenance of international peace and security in the Japan area. However, after the Treaty has been in force for ten years, either Party may give notice to the other Party of its intention to terminate the Treaty, in which case the Treaty shall terminate one year after such notice has been given.

IN WITNESS WHEREOF the undersigned Plenipotentiaries have signed this Treaty.

DONE in duplicate at Washington in the Japanese and English languages, both equally authentic, this 19th day of January, 1960.

FOR JAPAN:

Nobusuke Kishi, Aiichiro Fujiyama, Mitsujiro Ishii, Tadashi Adachi, Koichiro Asakai

FOR THE UNITED STATES OF AMERICA:

Christian A. Herter, Douglas MacArthur 2<sup>nd</sup>, J. Graham Parsons

Fuente: Ministry of Foreign Affairs of Japan, "Japan - U.S Security Treaty"